

Cuenta Pública Ilustre Municipalidad de Zapallar
Abril 2010



Palabras del Alcalde

Por el presente documento entrego la “Cuenta Pública Año 2009” cumpliendo así con las obligaciones contenidas en el artículo 67 de la ley nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Puedo decir que en estos cuatro años hemos logrado hacer de nuestra querida comuna un mejor lugar para vivir. Día a día se puede apreciar y disfrutar del desarrollo que hemos ido experimentando en Zapallar.

En áreas como educación y salud hemos logrado importantes avances por todos conocidos. Lo mismo sucede en vivienda. Y porque tenemos tareas por hacer es que seguiremos poniendo nuestro máximo esfuerzo, como siempre lo hemos hecho, para hacer que los sueños de nuestras familias se conviertan en realidad.

Uno de los grandes desafíos que tenemos es estar presentes junto a los vecinos de toda la comuna y por ello es que era tan importante lograr una mayor descentralización de nuestros servicios, pues, de esta manera, podríamos estar más cerca de ustedes y atender sus necesidades de mejor manera. Por ello es que es vital haber cumplido un gran anhelo: abrir una unidad municipal en Catapilco.

Para continuar por esta senda de prosperidad que hemos ido cimentando, hoy contamos con un nuevo Plan de Desarrollo Comunal. Creado en conjunto con los vecinos, concejales y funcionarios municipales, éste marcará las bases de lo que será el desarrollo en los años venideros de la comuna.

No puedo terminar sin antes agradecer a cada uno de los funcionarios municipales que me han ayudado en esta hermosa tarea que es conducir una comuna. Sin el apoyo de ustedes nada de lo que hemos logrado hubiera sido posible. Así mismo, deseo agradecer por esta oportunidad que se me ha brindado para poder ayudar y avanzar junto a cada uno de los habitantes de Zapallar.

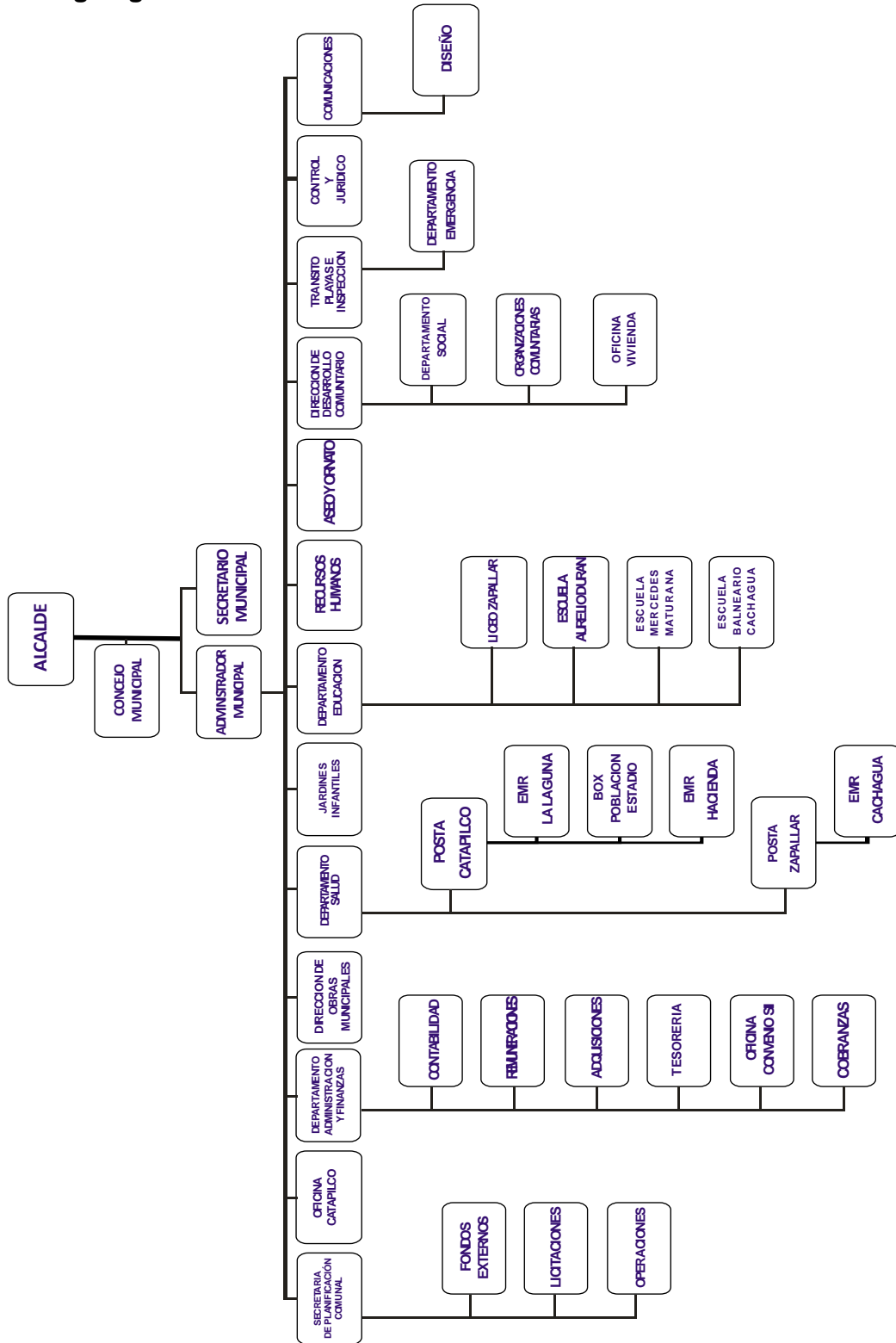
Tenemos un gran desafío por delante, pero estoy seguro con el esfuerzo de cada una de las personas que hacemos de Zapallar la gran comuna que es podremos cumplir y seguir diciendo “Municipio Presente”.



Nicolás Cox Urrejola
Alcalde



1. Organigrama





2. Departamento de Finanzas

La estructura financiera de la Municipalidad de Zapallar se muestra en el siguiente análisis que incluye información del Balance Presupuestario del año 2009.

a. Ingresos Año 2009

Los ingresos municipales totalizaron M\$ 5.267.049.-, monto superior al año 2008 en un 19.14% con respecto al 2008.

Las Principales partidas de esta fueron:

Ingresos de Operación	M\$ 4.363.408
Recaudación por Permisos de Circulación	M\$ 1.837.149
Impuesto Territorial	M\$ 1.175.699
Patentes y tasas por derecho	M\$ 1.350.560
Participación Fondo Común	M\$ 504.551
Juzgado Policía Local	M\$ 167.177
Otros Ingresos incluyendo saldo de caja	M\$ 231.913
Total Ingresos	M\$ 5.267.049



Ingresos 2009

Cuentas Código	Denominación	Total Ingresos Percibidos A Diciembre
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	5,267,048,476
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ.	4,363,407,623
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	1,350,559,850
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	1,837,148,455
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	1,175,699,318
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	17,258,026
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	5,925,000
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	11,333,026
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	602,204
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	602,204
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	675,417,217
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	968,023
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	167,177,280
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	504,551,734
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	349,735
115-08-99-000-000-000	Otros	2,370,445
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	650,000
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	650,000
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	49,677,690
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	49,677,690
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	17,683,706
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	17,683,706
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	142,352,010
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	142,352,010
TOTAL		5,267,048,476



b. Gastos Año 2009

Los gastos devengados correspondientes al periodo 2009, totalizaron la cantidad de M\$ 4.905.586, los que se destinaron al Funcionamiento Municipal.

Las principales partidas de gastos se detallan a continuación:

Gastos en Personal	M\$ 956.179
Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 1.248.367
Transferencias Corrientes	M\$ 1.936.655
Cuentas por Pagar	M\$ 161.238
Inversión Real	M\$ 432.415
Deudas por Pagar y Flotante	M\$ 170.732
Total Gastos	M\$ 4.905.586

Gastos Año 2009

Cuentas Código	Denominación	Total Gasto Devengado A Diciembre
----------------	--------------	-----------------------------------

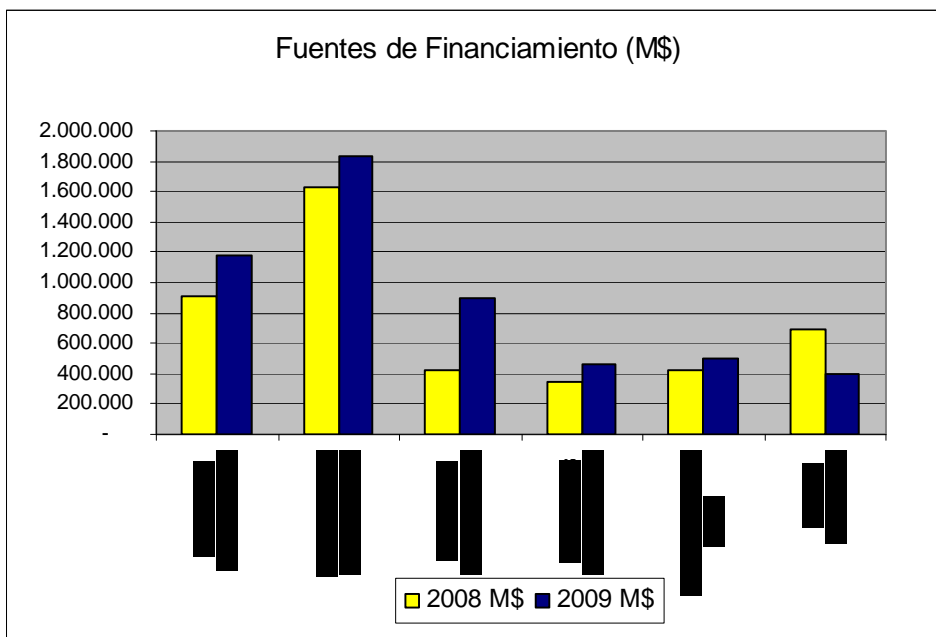
215-00-00-000-000-000	Acreeedores Presupuestarios 121..	4,905,586,148
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	954,839,601
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	316,389,910
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	69,676,082
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	87,365,450
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	481,408,159
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1,264,512,807
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	16,609,205
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	21,935,207
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	28,413,731
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	102,157,157
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	315,924,308
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	44,096,548
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	26,902,105
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	473,027,143
215-22-09-000-000-000	Arriendos	135,548,651
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	39,293,066
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	50,608,472
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	9,997,214
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	1,339,958
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	1,339,958



215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	2,054,132,381
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	253,144,602
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	1,800,987,779
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	114,000
215-25-01-000-000-000	Impuestos	114,000
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	46,287,706
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	2,906,039
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	43,381,667
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	114,835,719
215-29-03-000-000-000	Vehículos	65,553,010
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	17,320,428
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	16,811,370
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	14,585,066
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	565,845
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	440,837,287
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	
215-31-02-000-000-000	Proyectos	440,837,287
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	28,686,689
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	28,686,689
	Saldo Final de Caja	361.462.328
T O T A L		5.267.048.476



c. Análisis Comparativo Ingresos Año 2009 – 2008



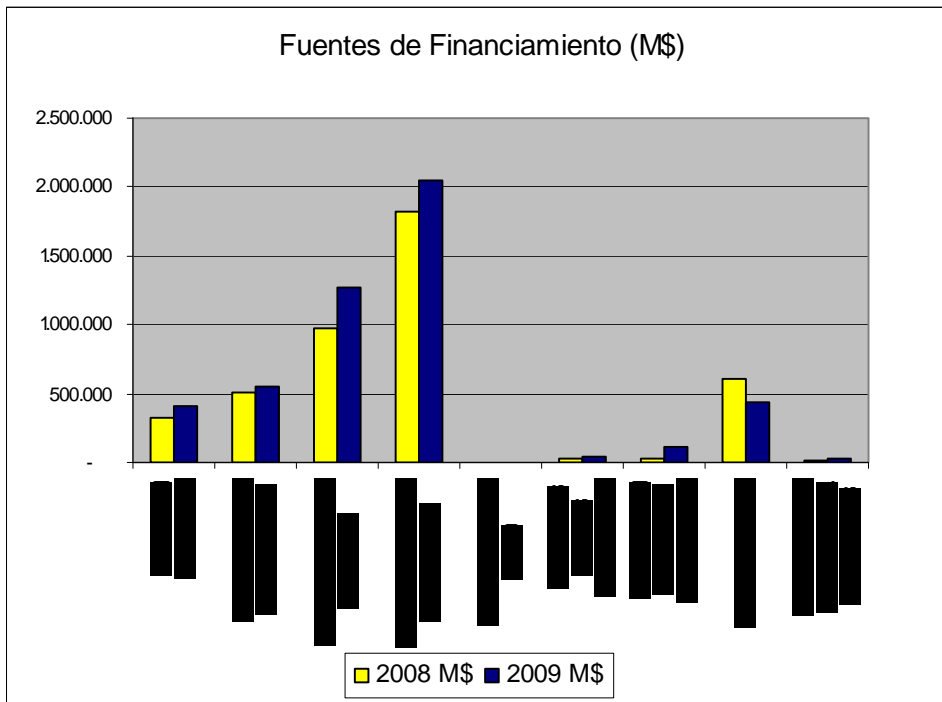
Partida	2009 M\$	% del Total	2008 M\$	% del Total
Impuesto Territorial	1,175,699.00	22.32%	913,914	20.67%
Permisos De Circulación	1,837,149	34.88%	1,627,560	36.82%
Patentes Municipales	893,365	16.96%	420,940	9.52%
Derechos Municipales	457,196	8.68%	343,808	7.78%
Participación F.C.M	504,551	9.58%	418,786	9.47%
Otros Ingresos	399,089	7.58%	695,701	15.74%
Total	5,267,049	100%	4,420,709	100%



d. Análisis Comparativo Gastos Año 2009 - 2008

Detalle de Gastos Año 2009.

Los gastos el año 2009 alcanzaron a M\$ 4.905.586, cifra que en términos porcentuales corresponde a un 13.9% superior al gasto del año 2008.

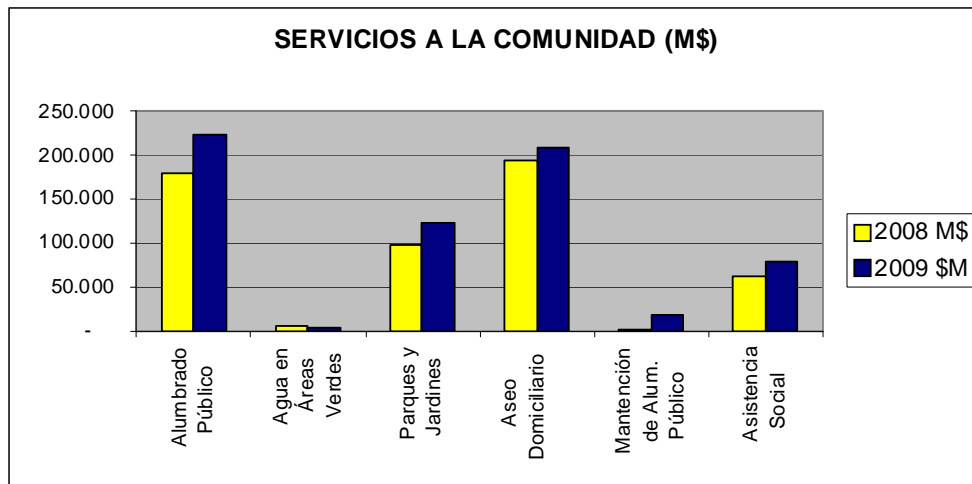


8.1 Partida	2008 M\$	% del Total	2009 M\$	% del Total
Gasto En Personal	328,073	7.62%	405,989	8.28%
Otros Gastos En Personal	510,190	11.85%	550,190	11.22%
Bienes Y Serv. De Consumo	979,504	22.74%	1,264,513	25.78%
Transferencias Corrientes	1,820,124	42.26%	2,054,132	41.87%
Cxp Integro al Fisco	410	0.01%	114	0.00%
Cxp Otros Gastos Corrientes	21,898	0.51%	46,288	0.94%
Adquisición Activos No Financieros	28,392	0.66%	114,836	2.34%
Inversión Real	602,265	13.98%	440,837	8.99%
Op. Años Ant./ Otros Comp. Pendientes	16,188	0.38%	28,687	0.58%
Total	4,307,044	100%	4,905,586	100%



Detalle de Gastos en Servicios a la Comunidad:

Servicios	2009 \$M	2008 M\$
Alumbrado Público	223,025	180,534
Agua en Áreas Verdes	4,485	6,866
Parques y Jardines	122,971	97,928
Aseo Domiciliario	209,230	194,032
Manutención de A.P.	18,564	1,224
Asistencia Social	80,119	62,200



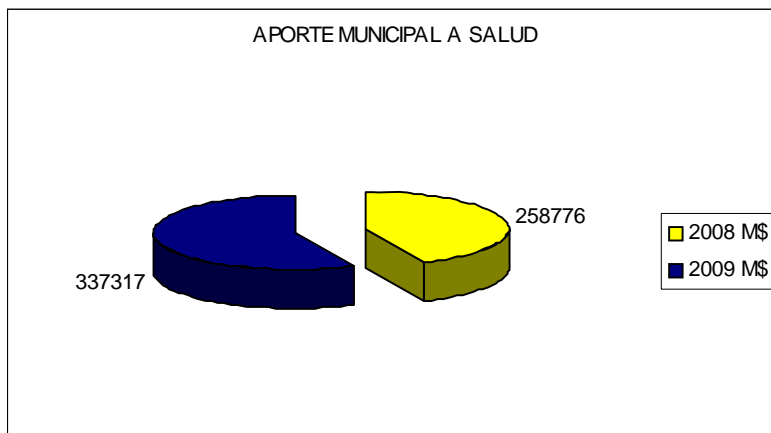


e. Aporte Municipal a Educación



*Para más detalle ver página N°34.-

f. Aporte Municipal a Salud



*Para más detalle ver página N°17.-



g. Análisis Financiero Presupuesto Año 2009

I. Análisis Financiero

	\$M
Ingresos Percibidos	5.267.049
- Gasto Pagado	4.758.644
Saldo Neto	508.405

II. Comprobación de Saldo

Ingresos Devengado	5.616.204
- Saldo Por Percibir	349.155
Ingreso Neto	5.267.049

GASTOS DEVENGADO	4.905.586
- Deuda Exigible	146.942
Gasto Neto	4.758.644

Ingresos Neto	5.267.049
- Gasto Neto	4.758.644
Saldo Neto	508.405

h. Modificación Presupuestaria.

Las modificaciones Presupuestarias que realizó la Municipalidad de Zapallar fueron las que a continuación se detallan:

1. Modificación Presupuestaria:

Número de Comprobante	3
Número de Decreto	586
Fecha de Modificación	10/02/2009
Aumenta	204.559.571
Disminuye	23.855.551

2. Modificación Presupuestaria:

Número de Comprobante	14
Número de Decreto	1919
Fecha de Modificación	29/05/2009
Aumenta	99.409.764
Disminuye	67.453.764

3. Modificación Presupuestaria:

Número de Comprobante	24
Número de Decreto	2840
Fecha de Modificación	04/08/2009
Aumenta	226.031.818
Disminuye	0



4. Modificación Presupuestaria:

Número de Comprobante	33
Número de Decreto	3555
Fecha de Modificación	29/09/2009
Aumenta	796.332.810
Disminuye	5.000.0000

5. Modificación Presupuestaria:

Número de Comprobante	41
Número de Decreto	4212
Fecha de Modificación	24/11/2009
Aumenta	145.900.000
Disminuye	21.000.000

6. Modificación Presupuestaria:

Número de Comprobante	47
Número de Decreto	4620
Fecha de Modificación	28/12/2009
Aumenta	214.445.776
Disminuye	34.977.776

i. Modificación del Patrimonio.

El año 2009 la variación del patrimonio solo consideró la valorización de los bienes debido a la variación negativa del IPC, esta corresponde a Ch\$ 255.760.626.-

Resumen General Año 2009. (CH\$)

	Actualización	Acumulado
Terrenos	249.970.819	12.402.320.734
Obras de Arte		12.212.705
Edificaciones	5.789.807	1.604.836.736
Maquinaria y Equipo para Producción		42.770.374
Maquinarias y Equipos de Oficina		164.156.491
Vehículos		182.849.037
Muebles y Enseres		49.998.347
Herramientas		23.424.427
Equipos Computación y Periféricos		21.626.462
Equipos Comunicaciones de Redes		50.997.602
Total	255.760.626	14.555.192.915



j. Pasivos al 31 de Diciembre del 2009.

Cuenta 215-22	
Nombre	VALOR
Ruth Silva	10
Paulina Lisboa	55,302
Meiggs	371,28
Camilo Espinoza	3,488,760
Luis Salas	4,1
Entel Pcs	110,588
Tec. De Comp. Imp.	87,212
Claudio Galves	75,565
Marchant	2,975,000
Singel	1,575,774
Marcelo Soto	600
Bengolea	1,379,183
Ruth Silva	10
Penta Security	84,171
Penta Security	103,835
Fontanar	4,464,000
Ramón Cisternas	149,673
Pamela Figueroa	195,781
Eliecer Fuenzalida	300
El Observador	105,91
Cuenta 215-24	
Nombre	VALOR
Agrup. De Gimnasia Vida Sana De Asentami	491,344
El Pueblo Org Cultural De Catapilco	100
Agrupacion De Microempresarios Zapallar	1,097,845
Agrupacion De Microempresarios Zapallar	100
Junta De Vecinos Pob. Esperanza De Catap	100
Club Del Adulto Mayor Bello Atardecer	605
Club Del Adulto Mayor Bello Atardecer	1,454,545
Centro De Madres Cachagua	385
Centro De Madres Cachagua	388,026
Centro De Madres Cachagua	320,49
Centro De Madres Sol Y Mar De Zapallar	330
Centro De Madres Sol Y Mar De Zapallar	1,278,000
Comité De Pequeños Agricultores De Catapilco	441,907
Comité De Pequeños Agricultores De Catapilco	1,058,092
Junta De Vecinos N°1 De Zapallar	100
Grupo De Acción Cultural Bosque Y Mar	100
Junta De Vecinos El Blanquillo	100
Junta De Vecinos El Blanquillo	1,488,150
Sind De Trab Indep Pescadores Los Ping Caleta	500
Club Adulto Mayor Los Sueños Dorados	385



Unión Comunal De Adultos Mayores De Zapa	220
Centro De Madres Catapilco	330
Centro De Madres Catapilco	231,818
Club De Rodeo Parceleros De Catapilco	1,063,273
Junta De Vecinos El Paihuenal De Zapallar	100
Junta De Vecinos El Paihuenal De Zapallar	1,190,000
Centro De Madres La Brisas De Zapallar	1,390,909
Centro De Madres Estrella De Zapallar	385
Centro De Madres Estrella De Zapallar	450
Agrupación Cultural El Milagro Del Blanq	100
Centro De Padres Liceo Zapallar	500
Junta De Vecinos Catapilco Y Alrededores	100
Junta De Vecinos Catapilco Y Alrededores	105,84
Centro De Madres Asentamiento De Catapil	220
Centro De Madres Asentamiento De Catapil	364,682
Centro De Madres Las Camelias De La Lag.	275
Centro De Madres El Progreso	350
Centro De Madres El Progreso	1,500,000
Grupo De Voluntarias Damas De Azul	1,000,000
Junta De Vecinos El Mirador De Zapallar	100
Centro De Madre De Tierras Blancas	330
Club De Rayuela Jose Aguilera	1,500,000
Club De Rayuela Jose Aguilera	400
Centro De Madres La Ilusion De Catapilco	150
Centro De Madres La Ilusion De Catapilco	540,9
Grupo De Gimnasia Aerobic Club	1,498,982
Adulto Mayor `Volver A Los 17`	660
Adulto Mayor `Volver A Los 17`	1,500,000
Club De Pesca Y Caza Halcones De Zapall	1,214,541
Acec Agrupación Cultura Y Espiritual	1,490,000
Baile Religioso Padre Hurtado	100
Baile Religioso Padre Hurtado	874,036
Agrup. Microempresarios y Art. De Catapilco	1,272,727
Agrup. Microempresarios Y Art. De Catapilco	100
Agrup. Social, Cult y Telecomunicaciones	900
Club De Pesca Y Caza Aguas Claras	950,296
Agrup. Para La Discapacitados . La Esperanza	609,091
Agrup. Para La Discapacitados . La Esperanza	400
CLUB DE AMIGOS EN AYUDA 2acia.BOMBEROS D	300
CLUB DE AMIGOS EN AYUDA 2acia.BOMBEROS D	1,474,294
Agrupación De Gimnasia Nueva Vida	555,545
Centro De Padres Escuela De Catapilco	1,363,418
Junta De Vecinos Los Aromos	100
Junta De Vecinos Los Aromos	34,2
Junta De Vecinos Los Aromos	397,404
Junta De Vecinos Los Aromos	403,344
Comite De Vivienda Nº 2 De Cachagua	1,500,000



Sindicato De Pescadores De Zapallar	1,500,000
Club Deportivo Juventud Blanquillo	1,367,450
Club Deportivo Caupolicán De Cachagua	1,500,000
Club Deportivo Parroquial De Zapallar	1,454,545
Club Deportivo Catapilco Unido	1,500,000
Junta De Vecinos Población Estadio	100
Junta De Vecinos Población Estadio	1,500,000
Junta De Vecinos N° 2 De Cachagua	1,361,364
Unión Comunal De Juntas De Vecinos	878,13
Cuerpo De Bomberos De Zapallar	3,100,000
Agrup. Social ,Cult Y Telecomunicaciones	3,000,000
Asociación De Funcionarios Municipales	4,000,000
Coaniquem	300
Fundación Gabriel Y Mary Mustakis	39,000,000
Grupo De Voluntarias Damas De Azul	800
Agrup. Para la Discapacidad La Esperanza	300
Soc Com Deportes Santiago	95,2
Josue Galarce	79,135
Club De Rayuela José Aguilera	550
Club Deportivo Parroquial De Zapallar	950
Club Deportivo Caupolicán De Cachagua	950
Club De Pesca Y Caza Halcones De Zapallar	110
Club De Pesca Y Caza Aguas Claras	110
Fundación Kennedy Para La Conservación D	6,000,000
Tesorería General De La Republica	5,552,594
Cuenta 215-31	
Nombre	VALOR
Chifee	3,412,920
Imp. Laguna	1,636,595
David Gutiérrez	3,372,460
Deuda Flotante	4,896,795
Total	146,942,021



3. Departamento de Salud

a. Resumen Ejecutivo

El servicio de salud pública de la comuna de Zapallar tiene un alto impacto en la calidad de vida de la población de la comuna más aún si se toma en cuenta que un elevado porcentaje de la población pertenece al Sistema Público de Salud, llegando incluso a superar los niveles existente en la región y el país (Ver Grafico N°69 Cáp. 2.5.2 del Diagnóstico). Además, en términos comparativos a la región y al país, existe concentración de adultos y adultos mayor (Ver Cuadro n°8 Cáp. 2.2.1 del Diagnóstico) y una baja tasa de natalidad y una alta tasa de Mortalidad (Ver Cuadro N° 56 Cáp. 2.5.1 del Diagnóstico), lo que conlleva un mayor envejecimiento de la población de la comuna.

En relación al servicio ofrecido, se puede mencionar la mayor importancia de este sobre la población menor a 1 año y adulta mayor, esto tomando en cuenta la importante participación de estos grupos etáreos en el programa de inmunizaciones de la comuna (Ver Cuadro N° 60 Cáp.. 2.5.3.1 del Diagnóstico). Es por ello que la calidad de este servicio es vital para la población. Por lo mismo, la información obtenida en el diagnóstico refleja la necesidad de aumentar la dotación de personal (Ver Cuadro N° 62 Cáp.. 2.5.6 del Diagnóstico) y aumentar las horas de atención en Medicina General y Especializada (Ver Cuadro N° 71 Cáp.. 2.5.6 del Diagnóstico). A esto se suma que un alto porcentaje de las instalaciones y equipamiento de los centros de atención presentan una sobre-utilización de su vida útil (Ver Anexo N° 2 del Diagnóstico).

La población percibe la problemática de manera similar, ya que señalan que se debe mejorar el servicio en términos de horas de atención, mayor dotación de profesionales, mayor cantidad de especialidades y mejor calidad del equipamiento e infraestructura. También se plantea la necesidad de aumentar la cantidad de material médico y medicinas. Por último, la población valora el servicio entregado, así como también el profesionalismo y calidad humana de todo el cuerpo médico y administrativo del Departamento de Salud de la comuna, destacando la vocación de servicio entregada.

b. Objetivo Estratégico

La salud en la comuna de Zapallar deberá dar acceso a la atención de salud primaria, desde la perspectiva del modelo de salud familiar, que utiliza el grupo familiar como unidad base de análisis, velando por la calidad de las prestaciones y servicios que producen mejoramiento en los indicadores biomédicos de la población Comunal.



Objetivos Específicos en Salud

- 1º. Aplicación en el corto plazo del modelo de salud familiar
- 2º. Satisfacción de los requerimientos de profesionales para atender las demandas que genere la aplicación del modelo de salud familiar y optimización de la actual planta de funcionarios.
- 3º. Satisfacción de los requerimientos de equipos e infraestructura para la optimización de la atención de las postas y estaciones de salud en la comuna.
- 4º. Definición de funciones y responsabilidades de cada uno de los funcionarios del Departamento de Salud a partir de la determinación del estatus reglamentario y funcional de la salud en la comuna de Zapallar (Posta)
- 5º. Plan de desarrollo integral en procesos educativos de áreas de riesgo en la comunidad.
- 6º. Plan de capacitación a los diferentes niveles de los funcionarios del Departamento de Salud en áreas de gestión, administración, trabajo en equipo, liderazgo, comunicación efectiva, procesos.
- 7º. Plan de comunicación específica en el área de la salud a la población en área de riesgo y programas de prevención.
- 8º. Sistemas específicos en materia de gestión de salud.
- 9º. Actualización de tarifario de las prestaciones médico-dentales.

Políticas a Desarrollar en Salud

- 1º. Políticas comunicacionales de prevención de áreas de riesgo en salud.
- 2º. Constituir alianzas con otras organizaciones e instituciones para desarrollar proyectos específicos en el área de la salud.

Visión

“Tener una comunidad con niveles óptimos de salud”

Misión

“Mejorar la calidad de la salud de los usuarios de los establecimientos de la comuna de Zapallar a través de acciones de fomento, promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, otorgado por el equipo de salud basado en el Modelo de Salud Familiar.”



c. Centros de Atención de la Comuna

- **PSR CATAPILCO:**

Localidad: Catapilco
Dirección: San Alfonso 316
Población beneficiaria: 2.962
EMR: Blanquillo
Asentamiento
Población estadio
Laguna Balneario

Sistemas de referencia y contrarreferencia de la microrred

Derivaciones de urgencia: Hospital "San Agustín", La Ligua

Derivaciones de carácter electivo de especialidad (Nivel 2º): Hospital "San Martín" de Quillota.

- **PSR ZAPALLAR:**

Localidad: Zapallar
Población beneficiaria: 2.827
EMR: Cachagua

Sistemas de referencia y contrarreferencia de la microrred.

Derivaciones de urgencia: Hospital "Adriana Cousiño", Quintero

Derivaciones de carácter electivo de especialidad (Nivel 2º): Hospital "Gustavo Fricke", Viña del Mar

Hospital "Carlos Van Buren, Valparaíso

d. Marco Legal.

El Departamento de Salud de la comuna está conformado por dos Postas de Salud Rural y cinco Estaciones Médico Rural con una población per capita de 5.729 personas.

Durante el año 2009 el objetivo principal fue el reforzamiento de la atención primaria como forma de otorgar un mejor servicio a la comuna. Los objetivos fueron exitosamente cumplidos, toda vez que se **logró en un 100% los índices de actividad de atención primaria según la Ley 19.813 de la Atención Primaria del Ministerio de Salud.**



e. Metas y su Cumplimiento

A continuación se presentan los logros obtenidos durante el año 2009 en cada meta sanitaria:

Meta N° 1 : Plan de Salud Comunal Meta = 90%	
Nº de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	84
Nº de actividades de capacitación programas para el periodo	4
Meta lograda del periodo	95.2

Meta N° 2: Cobertura Examen de Medicina Preventiva (Emp), En Hombres de 20 A 44 Años Meta: 12.5%	
Nº Examen de Medicina Preventiva (EMP) realizado en población masculina de 20 a 44 años	124
Población masculina de 20 a 44 años inscrita, menos población bajo control en Programa Salud Cardiovascular	981
% Meta lograda del periodo	100

Meta N° 3: Cobertura Examen De Medicina Preventiva (Emp), en Mujeres de 45 a 64 Años Meta: 25%	
Nº Examen de Medicina Preventiva (EMP) realizado en población femenina de 45 a 64 años	106
Población femenina de 45 a 64 años inscrita, menos población bajo control en Programa Salud Cardiovascular	414
% Meta lograda del periodo	100

Meta 4: Cobertura De Evaluación Funcional Del Adulto De 65 Años Y Más Meta:60%	
Nº de adultos de 65 y más años, con examen de funcionalidad vigente	383
Nº de adultos de 65 y más años inscritos *0.95 (se asume 5% postrados)	597
% Meta lograda del periodo	100



Meta 5: Ingreso a Control Embarazo, antes de las 14 Semanas Meta: 85%	
Nº de mujeres embarazadas ingresadas antes de las 14 semanas a control	49
Total de mujeres embarazadas ingresadas a control	64
% Meta lograda del periodo	100

Meta 6: Cobertura Altas Odontológicas Totales en Población Menor de 20 Años Meta:23%	
Nº de altas totales odontológicas en población menor de 20 años	339
Población total menor de 20 años	1.758
% Meta lograda del periodo	83,84

Meta 7: Cobertura Diabetes Mellitus Tipo 2 en Personas de 15 y más Años Meta: 85%	
Nº de personas con diabetes mellitus 2 bajo control de 15 y más años	258
Nº de diabéticos de 15 y más esperados según prevalencia (5%)	222
% Meta lograda del periodo	100

Meta 8: Cobertura Hipertensión Arterial Primaria o Esencial en Personas de 15 Años y más Meta:65%	
Nº de personas con Hipertension Arterial Primaria o Esencial en personas de 15 años y más	1.014
Nº de Hipertensos de 15 y más, esperados según prevalencia (15-64=15,7%y65+año=64,3%)	116,04
% Meta lograda del periodo	100

Meta 9: Porcentaje de Niños y Niñas de 12 Y 23 Meses con Riesgo y Retraso del Desarrollo Psicomotor, Recuperados Meta: 60%	
Niños y niñas 12 a 23 meses recuperados del riesgo o retraso Desarrollo Psicomotor en el trimestre	5
Niños y Niñas entre 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo o retraso Desarrollo Psicomotor en el trimestre anterior	3
% Meta lograda del periodo	100



Meta 10: Brindar Acceso a la Atención de Salud Hasta las 20 Horas de Lunes a Viernes Meta=100%	
Nº Establecimientos funcionando de 8:00 AM a 20:00 horas de Lunes a Viernes	2
Nº Total de establecimientos	2
% Meta lograda del periodo	100

Meta 11: Tasa de Visita Integral Meta:0.22	
Nº de visitas integrales realizadas	201
Nº de familias (población Inscrita / 4)	1432
% Meta lograda del periodo	63

Meta 12: Tasa de Visita Paciente Postrado Meta:6.5	
Nº de visitas a pacientes postrados realizadas con fines de tratamiento	128
Nº total de postrados moderados y severos excluidos postrados de cuidados cáncer terminal	8
% Meta lograda del periodo	100

Cumplimiento de Garantías Explícitas en Salud (Ges)	
Nº de casos GES con garantía cumplida	1
Nº de casos GES	1
% Meta lograda del periodo	100





f. Personal del Departamento

PSR Catapilco-EMR Blanquillo-EMR Asentamiento-Laguna Balneario-Población Estadio

Personal	Horas Semanales
1 Médico Gral.	44 hrs.
Médicos Grales. Turno	108 hrs.
1 Neurólogo Infantil	5 hrs.
2 Odontólogos	44 hrs.
1 Enfermera-matrona	33 hrs.
1 Matrona	18 hrs.
1 Nutricionista	18 hrs.
1 Asistente Social	18 hrs.
Psicólogo Infantil	11 hrs.
Psicólogo Adulto	11 hrs.
1 Kinesiólogo	18 hrs.
1 Podólogo	16 hrs.
2 Auxiliares de Aseo	33 hrs. (Cat)-10 hrs. (A)
2 Secretarias	44 hrs.
2 Paramédicos APS	88 hrs.
1 Químico Farmac.	8 hrs.
3 Paramédicos turno	44 hrs. (rotativo) 11hrs. (extras)
1 Higienista Dental	44 hrs. (apoyo)
3 Conductores	44 hrs. (rotativo) 11 hrs.(extras)
1 Auxiliar de Farmacia	44 hrs.

PSR Zapallar-Cachagua

Personal	Horas Semanales
1 Médico Gral.	44 hrs.
Médicos Grales. Turno	108 hrs.
1 Neurólogo Infantil	5 hrs.
1 Odontólogo	44 hrs. (3 hrs. E.H.)
1 Matrona	27 hrs.
8.1.1.1.1	
8.1.1.1.2 1 Enfermera	44 hrs.
8.1.1.1.3 1 Nutricionista	27 hrs.
8.1.1.1.4 1 Asistente Social	18 hrs.
Psicólogo Infantil	11 hrs.
Psicólogo Adulto	11 hrs.
1 Kinesiólogo	27 hrs.
1 Podólogo	27 hrs.
1 Auxiliar de Aseo	44 hrs.
8.1.1.1.5 2 Secretarias	44 hrs.
3 Paramédicos APS	88 hrs. (Z)/ 44 hrs. (C)
1 Aux. de farmacia.	44 hrs.
3 Paramédicos turno	44 hrs. (rotativo) 11hrs. (extras)



1 Higienista Dental	44 hrs. (3 hrs. E.H.)
3 Conductores	44 hrs. (rotativo)/ 11 hrs. (extras)
2 Conductores	44 hrs.
1 Auxiliar de aseo	10 hrs. (EMR Cachagua)

8.1.1.1.5.1 DESAM

Personal	Horas Semanales
1 Jefe DESAM	44 hrs.
1 Secretaria	44 hrs.
1 Administrativo	44 hrs.
1 Contador	44 hrs.

g. Actividades

Capacitación

La reactivación del Comité de Capacitación, que es conformado por representantes de los distintos estamentos de salud permitió destinar a capacitación de todos los funcionarios.

Listado de capacitaciones año 2009:

Actividad/Curso de Capacitación	Nº de Horas Pedidas	Fecha de Ejecución	Financiamiento (Monto Del Aporte)			Estado(#)
			MINSAL	Corp./Depto.	Otro	
Farmacia Asistencial	20	Abril		188.000		Ejecutado
Atención Prehospitalaria	20	Junio	570.000	105.000		Ejecutado
Consejerías en estilo de Vd Salud.	8	Agosto				Ejecución
Actualización Chile Crece Contigo	8	Julio			300,000	Ejecutado
Cuidados del adulto Mayor	20	Noviembre		350.000		Ejecutado
Apego y Psicopatología en 1º Infancia	40	Noviembre		814.000		Ejecutado
ACLS-MEDICO	24	Diciembre		140.000		Ejecutado
Urgencias Obstétricas y Ginecología	16	Septiembre		420.000		Ejecutado
SUB TOTAL			570.000	\$ 2.018.150		
TOTAL						\$ 2.588.150



Gestión Administrativa:

El año 2009, luego de 3 años postulando al Ministerio de Salud para que **nuestras postas sean reconocidas como Consultorio o Centro de Salud Rural**, dada la cantidad de prestaciones profesionales y el nivel de resolutiveidad del sistema de salud, y la inversión del Municipio, en Diciembre fue evaluado por el Servicio de Salud, a través de la Pauta de Certificación de Centro de Salud familiar.

Dadas las condiciones en las cuales se trabaja, la posta de Zapallar y la posta de Catapilco han sido reconocidas por el Ministerio de Salud como Centro de Salud Familiar,

- **Clínica Dental Móvil**

El año 2009, se firmó el segundo convenio con el Servicio de Salud para recibir, por un período de 3 meses, una Clínica Dental, la cual estaba integrada por 3 Odontólogos, 2 Auxiliares Dentales y 1 Conductor. Su objetivo primordial es llegar a destinos que no estén cubiertos por un sillón dental. Por ello es que su itinerario se inició en la localidad de Cachagua, Población Estadio, Asentamiento, Blanquillo y finalizó nuevamente en la localidad de Cachagua

Las atenciones de salud oral otorgadas fueron: atenciones de urgencia, limpieza bucal, extracción de piezas dentales, destartraje, educación en escuelas de la zona, entre otras. El total de atenciones realizadas durante los tres meses de estadía alcanzó a las 1556.

- **Fundación Arturo López Pérez**

En el mes de marzo fue recibido el camión de mamografías pertenecientes a la Fundación Arturo López Pérez, atendándose en forma gratuita a 200 mujeres de la comuna. Gracias a esta gestión se disminuyó la lista de espera para mamografías.

- **Convenio Universidad de Valparaíso: Campo Clínico Comuna de Zapallar**

Por primera vez, el Departamento de Salud del municipio fue considerado campo clínico para estudiantes de 7° año de la escuela de medicina de la Universidad de Valparaíso. Esto significó que durante el año se integrarán a trabajar 12 estudiantes, quienes realizaron su práctica en Atención Primaria e Internado Rural.

Gracias a este convenio los alumnos trabajaron en postas de salud, estaciones médico rurales, liceo, escuelas y organizaciones comunitarias, aportando con trabajo preventivo en temáticas de alimentación saludable,



estimulación temprana, sexualidad en adolescentes, semana saludable, etapa del desarrollo en adultos mayores, obesidad en niños escolares, charlas, enmarcadas en la campaña por la Influenza H1N1, a profesores y apoderados.

- **Convenio con Laboratorio Campus.**

LABORATORIO CAMPVS es uno de los más modernos y completos laboratorios dedicados a la Atención Pública de Salud y a la realización de exámenes especializados para Centros de Atención Secundaria, Centros Médicos y Centros de Diálisis. Posee tecnología de última generación, con aseguramientos de la calidad y controles internos y externos (Certificación Bio Rad), todo acreditado por el Instituto de Salud Pública (Programa de Calidad PEEC), lo cual ofrece la confiabilidad y oportunidad de los resultados a nuestros clientes.

Este año, y con el objetivo de lograr mayor efectividad, rapidez y calidad en la entrega de los resultados médicos, se inició el convenio para cubrir la necesidad de exámenes en la comuna, logrando **gratuidad** en pacientes de Fonasa A,B,C y D.

La municipalidad aportó, financieramente, el 52% del gasto anual de exámenes otorgados gratuitamente a la comunidad, llegando a un monto total de \$11.941.745.

	GASTO	
APORTE MUNICIPAL	6.211.745	52%
SSVQ	5.730.000	48%
Total	11.941.745	

Resumen del Gasto en Laboratorio

- **Convenio con Médicos Especialistas Ad-Honorem.**

Durante el año 2009, dos especialistas de destacada trayectoria y carrera profesional estuvieron trabajando en postas de la comuna.

Dr. Hugo Max Groove F., Traumatólogo de la Universidad de Valparaíso. Reconocido médico en el área. Residente permanente de Cachagua, inició este voluntariado el año 2001, ayudando a centenas de personas de la comuna.

Dr. Cristián Herrera López, Pediatra. Especialista en Neonatología, trabaja actualmente en la Clínica Alemana. Residente temporal de la comuna. Ha otorgado atenciones a pacientes pediátricos derivados de médicos generales.



- **Convenio con Telemedicina:**

Electrocardiograma vía telefónica, con informe Médico Cardiólogo para detectar infartos al miocardio y prevenir enfermedades coronarias. Mensualmente se realizaron un promedio de 95 electrocardiogramas en la comuna

- **Creación de Primer Consejo Consultivo de Desarrollo Local de Salud**

Durante el mes de noviembre se realizó la primera reunión del Consejo Consultivo de Salud, el que contó con la participación de 12 organizaciones comunitarias y actores sociales de la comuna. El objetivo principal es incentivar la participación de la comunidad a través del funcionamiento del Consejo Consultivo o de desarrollo en temáticas de salud.

Materias a tratar:

1. Calidad de la atención.
2. Evaluación de problemas de salud de grupos.
3. Evacuación de problemas de salud de hombres y mujeres.
4. Gestión de reclamos, sugerencias y felicitaciones
5. Infraestructura
6. Desarrollo institucional y gestión del establecimiento
7. Diagnostico de salud de la población
8. Propuestas de ejecución conjunta de proyectos locales
9. Difusión de información

- **Participación en Primeras Olimpiadas de Departamentos de Salud de la Provincia de Petorca**

Los funcionarios del Departamento de Salud fueron convocados a participar en la Primera Olimpiada de Salud de la Provincia, en el marco de las actividades de autocuidado de los funcionarios de este sector.

- **Creación de Primera Sala de Estimulación para la Comuna de Zapallar**

Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias. Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, (desde la gestación hasta los 4 años).

El objetivo de este Programa, en conjunto con MIDEPLAN, fue proporcionar a las familias, a los niños/as y a la comunidad procedimientos, estrategias y acciones que contribuyan a disminuir, prevenir y dar respuestas a necesidades educativas derivadas de un **déficit en el desarrollo**.



En coordinación con Equipo de Salud, JUNJI, Jardines de la Comuna e INTEGRA, se realizaron tres actividades:

1. Primera capacitación a Auxiliares de Párvulo, Educadora de Párvulo y Enfermeras de la comuna, a cargo de una psicóloga y una fonoaudióloga. Fueron capacitadas 25 personas en temas de estimulación temprana cognitiva, motriz, de lenguaje y socioemocional.
2. Taller de estimulación temprana a padres y cuidadores de Jardín Infantil Ositos Cariñositos, Sala Cuna Integra y Jardín Infantil de Cachagua.
3. Tratamiento de estimulación temprana a niños con riesgo y rezago, con apoyo a familia y reeducación a través de Educadora de Párvulos.

- **Prestaciones de Salud**

Atenciones Médicas

- Ampliación de atención a usuarios
- 44 hrs. en Posta Catapilco y Zapallar
- 33 hrs. en EMR Cachagua
- Atención neurológica a pacientes desde 0 a 19 años
- Rondas semanales a Laguna de Zapallar
- Rondas semanales a EMR Blanquillo y Asentamiento
- Extensión de turnos desde las 19:00 hrs. con atención de morbilidad y urgencias
- Fines de semana atención 24 hrs.
- Participación en visitas domiciliarias en tratamiento integral
- Participación en Programas Cardiovascular, Diabéticos, Pacientes Postrados, Depresión
- Urgencias vitales, coordinación con Hospitales base
- Talleres otorgados a la comunidad: Primero Auxilios, Salud Sexual, Microempresarios.
- Coordinación directa con instituciones: Cuerpo de Bomberos, Carabineros, Liceos, Escuelas y Jardines.
-

Atención Matronas

- Atención de la mujer: urgencias obstétricas, derivación a mamografías, PAP, VIH, educación y prevención de cáncer cérvico-uterino
- Atención embarazadas: controles y seguimiento
- Examen preventivo del adulto (EMPA)
- Programa Chile Crece Contigo

Atención Enfermeras

- Control del niño sano
- Pacientes postrados y cuidados paliativos
- Manejo de heridas
- Examen preventivo del adulto mayor (EFAM)



Atención Nutricional

- Control nutricional
- Control niño sano
- Taller con diabéticos
- Taller con hipertensos
- Visitas domiciliarias

Atención Psicológica

- Atención a pacientes con depresión
- Atención a familias con Violencia Intrafamiliar
- Evaluaciones a alumnos de Escuelas Municipales
- Atención a niños con Déficit atencional
- Atención a familias

Atención Odontológica

- Atención a niños de 2, 4, 6 y 12 años
- Atención embarazadas
- Atención tratamientos
- Programa de Prótesis Dental
- Educación

h. Atenciones prestadas

Resumen de atenciones profesionales año 2009

	Catapilco	Zapallar	Total
Médico	13.426	15.557	28.983
Enfermera	904	1.344	2.248
Matrona	1.440	1.502	2.942
Nutricionista	540	826	1.366
Asistente social	259	349	608
Dentista	5.208	4.728	9.936
Kinesiólogo	2.006	1.623	3.629
Psicólogo	299	396	695
Aux. Paramédico	1.245	852	2.097
Podólogo	668	568	1.236
Neurólogo infantil	120	186	306
Total	26.115	27.931	54.046

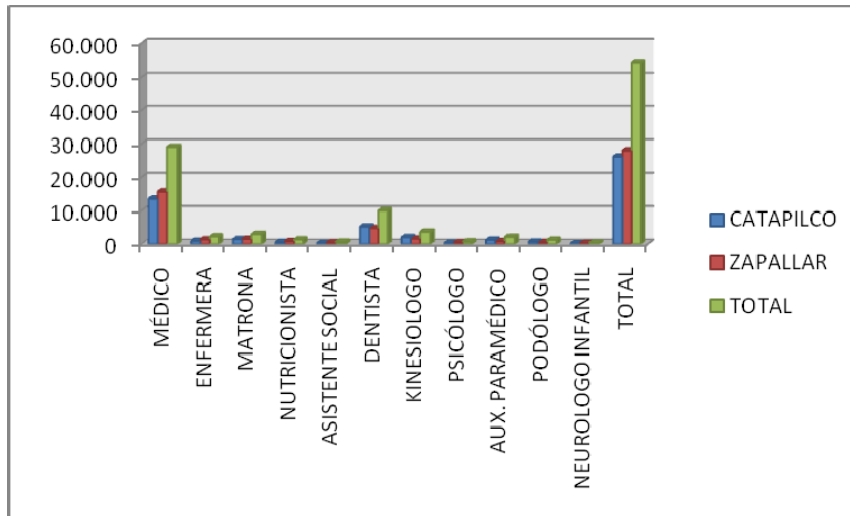


GRÁFICO 1: Muestra de atenciones por localidad de profesionales año 2009

Otras Actividades año 2009

Actividad o Atención	PSR Catapilco	PSR Zapallar	Total Comuna
Exámenes		3.610	8.669
Procedimientos		2.877	6.996
Intervenciones menores		653	664
Curaciones		1.967	4.333
Despacho Recetas		25.622	23976
Electrocardiograma		294	637
Total		22.214	45.275

i. Programas y Convenios

El Departamento de Salud, dentro de sus actividades, lleva a cabo programas de reforzamiento de la APS, que están enmarcados dentro de las políticas ministeriales y Orientaciones Programáticas que el Servicio de Salud Viña del Mar, Quillota destina anualmente a nuestra comuna presupuesto para apoyar el desarrollo de las atenciones de salud que corresponden a APS.

Programas Realizados en PSR y EMR de la Comuna.

- **Programa de Reforzamiento Atención Primaria Salud**

8.1.1.1.6 1.Programa Postrado y/o Cuidados Paliativos

- A cargo de Enfermera en cada PSR
- Se dispone de horas Médico, Enfermera, Psicólogo, Nutricionista, Asistente Social y Auxiliar Técnico de Enfermería para la atención en domicilio
- Se entrega educación a cada familia
- Se cuenta con los insumos disponibles en cada PSR.



8.1.1.1.7 2.Programa Salud Cardiovascular

Características:

- Se realizan reuniones con el Equipo de Salud para evaluar y establecer estrategias para mejorar los niveles de compensación de la población bajo control
- Se reestablecieron los grupos de autoayuda
- Se estableció convenio para ECG con sistema de Telemedicina
- Se aumentaron horas profesional: Medico, Nutricionista, Enfermera, Podóloga
- Se realiza evaluación trimestral del programa CVC

3.Programa de Salud Mental

- Se entrego tratamiento psicológico a pacientes con depresión moderada y leve
- Entrega de fármacos antidepresivos de última generación
- Atención a familias con integrante derivado a salud mental
- Evaluación Déficit Atencional en conjunto con Neurólogo Infantil
- Diagnóstico y Tratamiento de la Depresión APS

4.Programa de Sexualidad y reproductividad

- Contribuir a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y hombres de la Comuna de Zapallar, en el aspecto biológico, psicológico y social, reconociendo la capacidad de las personas de decidir y asumir responsablemente un papel protagónico, en un evento altamente significativo para la salud de la familia y su comunidad.
- Exámenes de laboratorio (rutina, VIH,etc.)
- Curaciones, procedimientos (Inserciones y extracción de DIU, inserción Implanon)
- Despacho de medicamentos
- Traslados de urgencias
- Entrega de alimentación complementaria.

5.Extensión horaria Médica

- Se dispone de médicos a nivel comunal que cubre turno desde las 19⁰⁰ hasta las 7⁰⁰ , los fines de semana y festivos.

6.Extensión Horaria Dental

- Se dispone con 6 horas semanales, desde las 17:30 las 20.30 horas además de las 44 horas en Zapallar y 44 hrs en Catapilco



5. Programa de Resolutividad en APS

- Laboratorio Básico
- Resolución de Especialidades
Mamografías
Otorrino
Oftalmología
Prótesis
Endodoncia

- Atención Domiciliaria en Pctes. Postrados
- Atención Odontológica Integral Escasos Recursos

6. Programa de Promoción de Salud

- Trabajo con la comunidad
- Consolidación de Comité Vida Chile
- Actividades recreativas: 3º Feria de la Salud en Zapallar

7. Programa de Prótesis Dental

- Atención a 56 pacientes adultos mayores para implante de prótesis dentales.

Convenios

Se suman a lo asignado por Per Cápita (monto otorgado según inscritos en la comuna), Desempeño difícil (características de la zona), Ley de conductores (otorgada a conductores de ambulancia), y Desempeño colectivo (otorgado por mesas sanitarias cumplidas) los siguientes convenios firmados y destinados a prestaciones específicas de salud.

Resumen de Convenios firmados entre el Municipio y SSVQ, año 2008 para reforzamiento de APS

Laboratorio Básico	\$ 5.252.499
Reforzamiento Odontológico APS	\$ 3.061.566
Sapu H1 N1	\$ 4.396.000
Apoyo Desarrollo Biopsicosocial	\$ 6.434.175
Mantenimiento	\$ 2.000.000
Sapu Rural	\$ 18.085.000
Sapu Verano	\$ 14.439.000
Era Rayos	\$ 900.000
Promos Salud Integral	\$ 4.407.300
Programa Ira-Era	\$ 9.612.000
Programa Cardiovascular	\$ 5.201.230
Apoyo A La Gestión Piloto Ges	\$ 1.324.231
Resolutividad	\$ 14.762.713
Sala Era	\$ 422.988
Salud Rural Año 2008	\$ 3.500.000
Alimentación Saludable	\$ 4.097.000



j. Ingresos

Presupuesto		Educación
Cuentas		Devengado
Código	Denominación	Acumulado
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	720.402.133
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	675.351.358
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	675.351.358
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	19.069.946
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	19.069.946
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	11.583.182
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	11.583.182
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	14.397.647
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	14.397.647
T O T A L		720.402.133

k. Gastos

Presupuesto		Educación
Cuentas		Devengado
Código	Denominación	Acumulado
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	713.333.760
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	576.475.197
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	119.060.534
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	330.448.856
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	126.965.807
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	116.730.835
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	3.635.403
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	722.377
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	6.393.339
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	39.896.842
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	12.547.124
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	771.311
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	2.036.221
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	32.593.726
215-22-09-000-000-000	Arriendos	5.743.868
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	2.751.062
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	2.565.624
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	7.073.938
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	3.804.500
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	1.611.861
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	1.393.365
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	799.274
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	16.323.228
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	16.323.228
T O T A L		713.333.760



4. Departamento de Educación.

a. Objetivos:

Objetivo Estratégico.

Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento adecuados a los requerimientos educativos de la población comunal.

Objetivos Estratégicos a Mediano Plazo.

1. Mejoramiento sostenido de la calidad de la educación básica y media que se imparte en los establecimientos municipalizados.
2. Reorientación de la oferta educativa en algunos sectores de la comuna, con evaluación de proyectos alternativos en las áreas técnicas – profesionales.
3. Optimización del recurso humano incorporando un proceso evaluativo a nivel directivo
4. Incorporación de metodologías educativas innovadoras en el proceso aprendizaje – enseñanza
5. Optimización de los recursos en infraestructura municipal, con ampliación de la oferta educativa a otros sectores de la población.

b. Establecimientos Educativos de la Comuna.

El Departamento de Administración de Educación Municipal, durante el año escolar 2009, administró cuatro Establecimientos Educativos, distribuidos en los diferentes sectores de la Comuna.

Escuela Básica Municipal Catapilco

Dirección : San Alfonso S/N Catapilco
Director : Sr. Miguel Fuentes Campos
Niveles Educativos : Ed. General Básica y Ed. Parvularia

Escuela Básica Aurelio Durán Almendro

Dirección : Asentamiento Catapilco S/N
Director : Sr. Oscar Figueroa Vilches
Niveles Educativos : Educación General Básica



Escuela Balneario Cachagua

Dirección : Avenida Cachagua N° 100, Cachagua
 Director : Sr. César Saavedra Ibacache
 Niveles Educativos : Educación General Básica.
 Programa Educación Adultos Mod. Flexible

Liceo Zapallar

Dirección : Januario Ovalle N° 120, Zapallar
 Director : Sr. Juan Zúñiga Vargas
 Niveles Educativos : Educación General Básica,
 Ed. Parvularia y Ed. Media H-C

c. Recursos Humanos Establecimientos Educación Municipal.

Durante el año 2009, el DAEM de Zapallar mantuvo una dotación de 103 funcionarios, distribuidos de la siguiente forma:

Personal Docente		Asistentes De La Educación		Honorarios	
Mujeres	41	Mujeres	13	Mujeres	3
Hombres	31	Hombres	13	Hombres	3
Total	71	Total	26	Total	6

d. Matrícula.

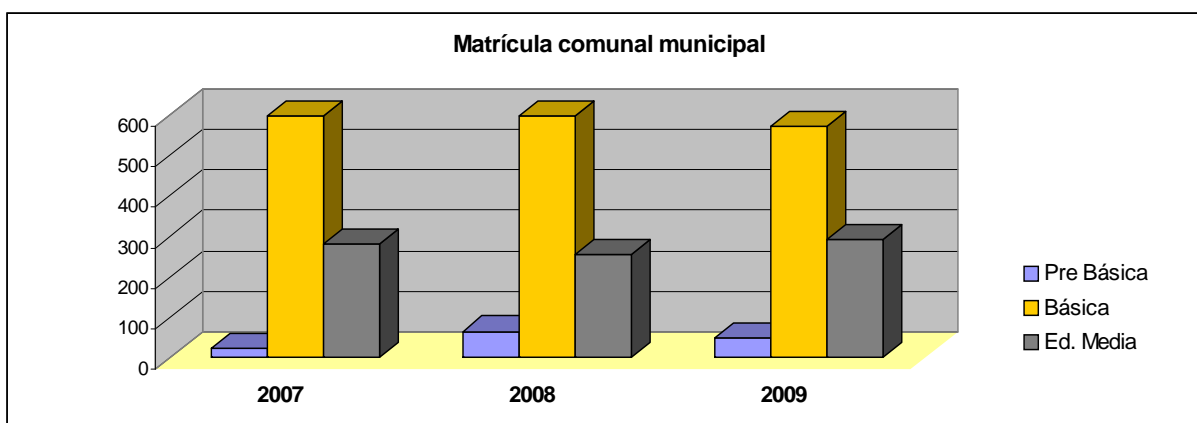
El siguiente cuadro representa la matrícula por Unidad Educativa.

Modalidad	Liceo Zapallar	Balneario Cachagua	Aurelio Durán A.	Mercedes Maturana G.	Total
Parvulario	22			29	51
Subtotal	22			29	51
1º Básico	18	17	9	22	66
2º Básico	16	16	6	26	64
3º Básico	15	12	14	21	62
4º Básico	16	15	11	28	70
5º Básico	19	15	15	21	70
6º Básico	22	20	11	27	80
7º Básico	32	17	0	35	84
8º Básico	33	16	0	17	66
Subtotal	171	128	66	197	562
1º E. Media	86				86
2º E. Media	85				85
3º E. Media	58				58
4º E. Media	62				62
Subtotal	291				291
Tot. Subv.	484	128	66	226	904



Variación matrícula escolar:

Niveles	2007	2008	2009
Pre-Básica	25	66	51
Educación Básica	599	597	571
Educ. Media Humanista Científica	280	256	291
Totales	930	919	913



e. Indicadores Calidad de la Educación.

1. Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educativos: Sned 2008 - 2009

El objetivo principal del SNED es contribuir al mejoramiento de la **calidad** de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, mediante el incentivo y reconocimiento a los profesionales de la educación de los establecimientos con mejor desempeño.

Durante el bienio 2008 – 2009, los establecimientos de la comuna de Zapallar fueron seleccionados de acuerdo a los siguientes tramos:

Colegio	Porcentaje
Liceo Zapallar	100%
Escuela Cachagua	100%
M. Maturana	60%
A. Durán	60%
(F. Didier)	60%



2. Sistema Nacional de Evaluación Docente

Proceso Evaluación Docente 2009		
Calificación	Docentes	%
Insatisfactorio	0	0%
Básico	3	15%
Competente	12	60%
Destacado	5	25%
Total Docentes Evaluados	20	100%

Fuente: DAEM

3.- Sistema de Medición de la Calidad de la Educación.

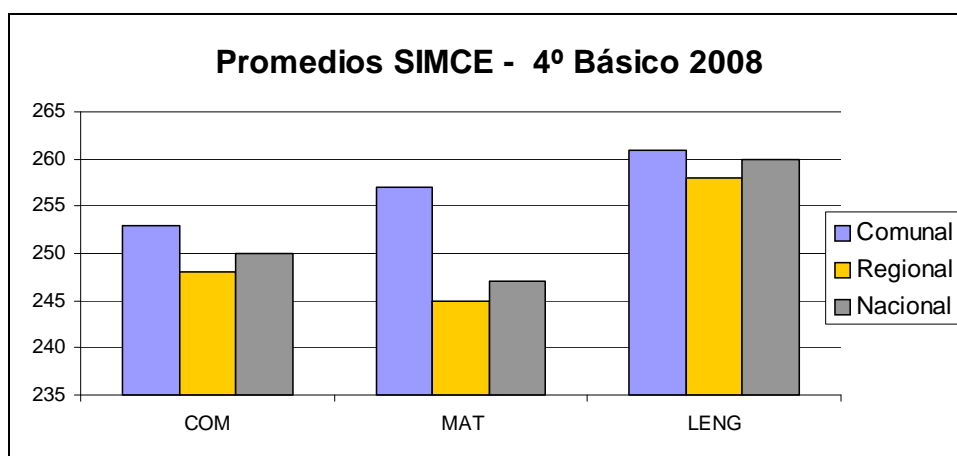
En los siguientes gráficos se incluyen los resultados de las pruebas SIMCE aplicadas a los Cuartos básicos y Segundos medios durante el 2008.

Resultados SIMCE 2009, aún no son publicados por el Ministerio de Educación.

SIMCE 4º BÁSICO

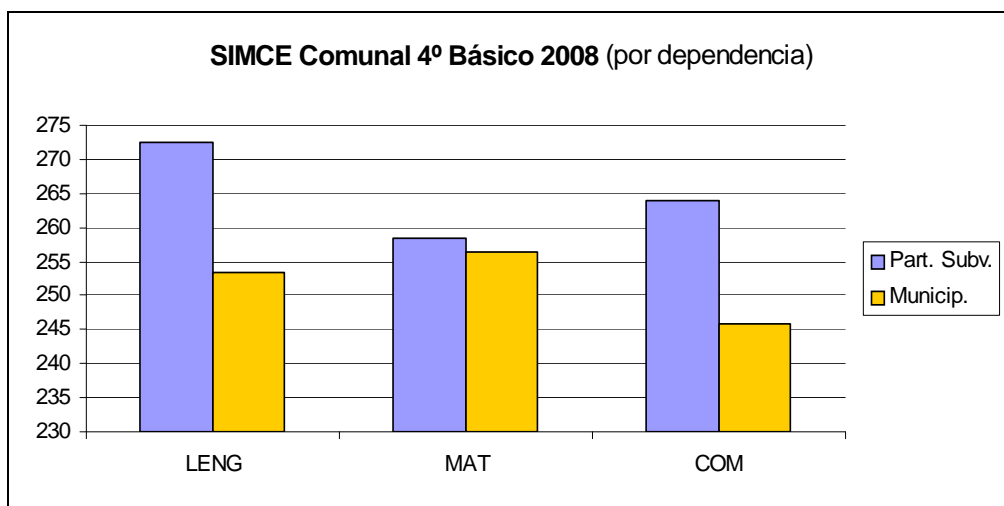
Área y Nivel	Comprensión del medio natural, social y cultural			Educación matemática			Lenguaje y comunicación		
	COM	REG	NAC	COM	REG	NAC	COM	REG	NAC
2006	281	267	258	263	255	248	266	260	253
2007	259	261	250	270	254	246	282	261	254
2008	253	248	250	257	245	247	261	258	260

Fuente: MINEDUC





De la última medición aplicada a los Cuartos Básicos se desprende que la comuna, en su conjunto, presenta promedios superiores a la región y país. Sin embargo, al desagregar los primeros por dependencia, se evidencian en dos subsectores marcadas diferencias con el sector particular subvencionado.



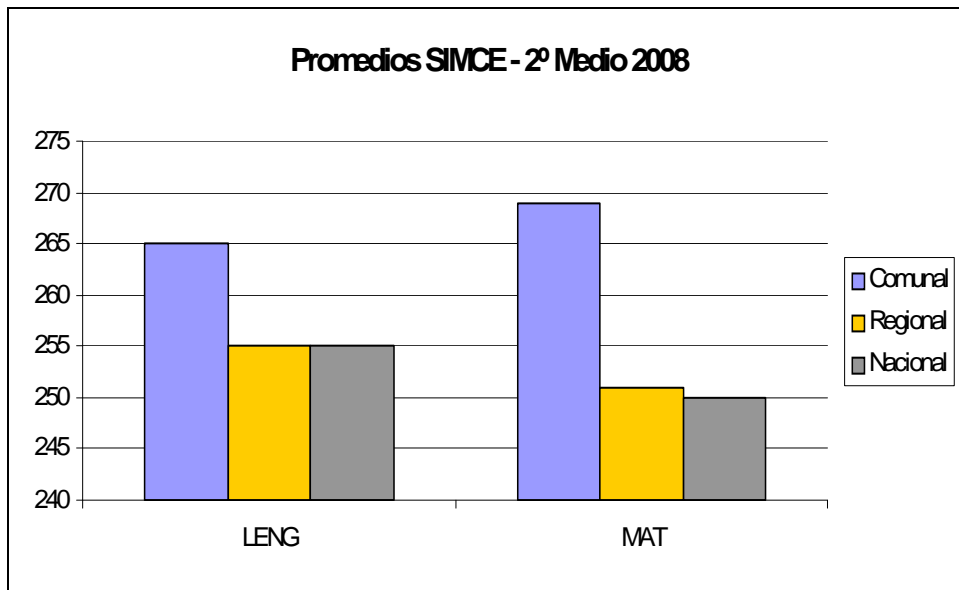
Los establecimientos que rindieron el SIMCE 2008 para 4º Básico en la comuna de Zapallar y su clasificación en grupos socioeconómicos, según la página Web oficial del organismo evaluador, es la siguiente:

Nombre del Establecimiento	RBD	Grupo	Dependencia	Área Geog.
Colegio Antonio Zanoletti	14823	Medio Alto	Part. Subv.	Urbano
Colegio Parroquial Francisco Didier	1190	Medio Alto	Part. Subv.	Urbano
Liceo Zapallar	1183	Medio	Municipal	Urbano
Escuela Básica Balneario Cachagua	1185	Medio	Municipal	Rural
Escuela Básica Mercedes Maturana Gallardo	1184	Medio Bajo	Municipal	Rural
Escuela Básica Aurelio Duran Almendro	1189	Medio Bajo	Municipal	Rural

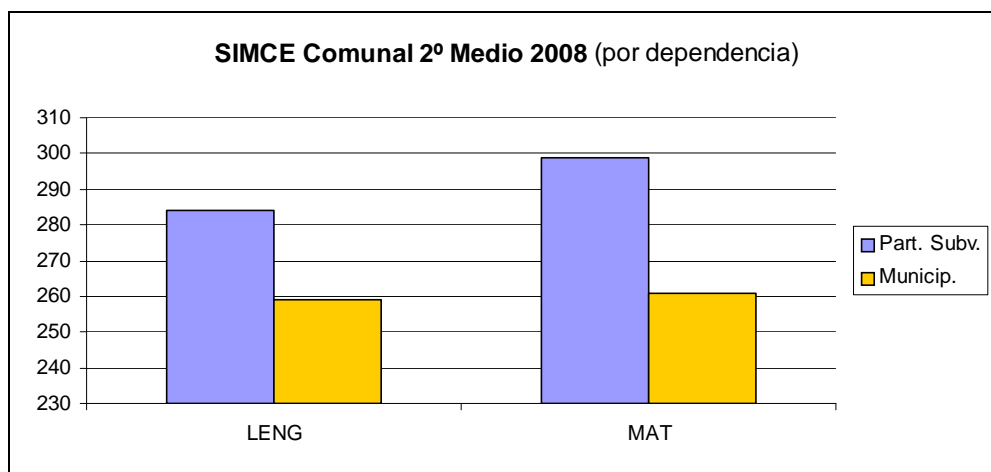
SIMCE 2º Medio

Área y Nivel	Lengua Castellana			Matemática		
	COM	REG	NAC	COM	REG	NAC
2003	247	254	253	243	249	246
2006	255	254	254	257	245	252
2008	265	255	255	269	252	250

Fuente: MINEDUC



En cuanto a la prueba SIMCE de los Segundos Medios realizada el 2008, nuevamente los promedios comunales superan a los regionales y nacionales. Pero, como ocurre en el caso de los Cuartos Básicos, cuando se separan los promedios comunales por dependencia, los del sector particular subvencionado se distancian del municipalizado.





4.- RESULTADOS PSU

Comuna	PSU Años:			
	2007	2008	2009	2010
Zapallar	422	447	435	436.7
Papudo				393.1
Cabildo	418	408	426	397.9
La Ligua	458	458	456	412.3
Puchuncaví	399	401	403	390.2

f. Relación Pladeco y gestión en Educación.

1. Línea de Acción:

Calidad del Servicio

Programa	Establecimiento
Programa de Integración Escolar en Deficiencia Mental y Trastornos de la Audición y el Lenguaje	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana y Esc. Aurelio Durán.
Asesorías Educativas Fundación Mustakis	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana y Esc. Aurelio Durán.
Proyecto Deportivo Escolar "Golf" Tenis- Ajedrez- Buceo- Folklore- Tenis de Mesa- Gastronomía- Acondicionamiento Físico- Computación – Robótica – Gimnasia- Fútbol- Diseño y Confección.	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana y Esc. Aurelio Durán.
Programa Educación de Adultos Chilecalifica	Inicio Educación de Adultos - Modalidad Flexible, con cursos desde 5° básico a Educación Media completa.
Programa ingles abre idiomas Voluntarios angloparlantes para trabajar con las diferentes unidades educativas.	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana y Esc. Aurelio Durán.
Programa Alimentación Escolar y Útiles escolares JUNAEB	Liceo Zapallar: N° Raciones Básica: 159. N° Raciones Media: 228 Útiles escolares: 207 set.
	Escuela Balneario Cachagua: N° Raciones Básica: 72 Útiles escolares: 52 set.
	Escuela Mercedes Maturana: N° Raciones Básica: 222. Útiles escolares: 155 set.
	Escuela Aurelio Durán Almendro: N° Raciones Básica: 62 Útiles escolares: 51 set.
Programa Residencia Familiar Estudiantil JUNAEB	Año 2009 = 20 Becas de Residencia Año 2010 = 39 Becas de Residencia



Programa Salud Escolar JUNAEB	1. Atenciones Médicas de: <ul style="list-style-type: none"> • Otorrino: • Oftalmología: • Columna: 2.- Exámenes y tratamientos. <ul style="list-style-type: none"> • Lentes • Corsé • RX • Audiometrías • Ejercicios Ortópticos • KNT
Transporte Escolar	Rutas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Blanquillo a Escuela Catapilco 2. Blanquillo- Catapilco a Liceo Zapallar 3. Los Maos- Represas-Tierras Blancas a Catapilco y Asentamiento Catapilco. 4. La Laguna a Escuela Cachagua
Preuniversitario Liceo	Alumnos de 3° y 4° Medio del Liceo Zapallar.
Programa Educación en Valores	Dirigido a alumnos de 1° a 8° Básico en los cuatro colegios de la comuna.
Programa de Apoyo Profesional en Desarrollo Infantil.	Talleres para Madres Escuela Mercedes Maturana Gallardo de Catapilco.
Fondo de Apoyo al mejoramiento de la Gestión en Educación.	Desarrollo Talleres para padres y apoderados en escuelas de la comuna. Adquisición pasador Power Point al personal docente de los establecimientos educacionales de la comuna. De la comuna) Cancelación Bonificación (Bono SAE) personal docente

1. Línea de Acción:

Infraestructura y Equipamiento Computacional.

Programa	Establecimiento
Tecnologías de la Información y la Comunicación. Tic's En El Aula	Liceo Zapallar, Esc. M. Maturana y Esc. Balneario Cachagua.
Proyecto Computacional Enlaces	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana Y Esc. Aurelio Durán.
Proyecto Laboratorio Móvil Computacional Para 3° Básico.	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana Y Esc. Aurelio Durán. *92 Notebook Para Alumnos De Tercer Año Básico, Distribuidos En Los Cuatro Colegios Municipales De La Comuna- Financiamiento Mineduc.
Instalación Protección en Puertas y Ventanas Salas con Implementación Tecnológica	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana Y Esc. Aurelio Durán.
Instalación Eléctrica Trifásica	Escuela Mercedes Maturana Gallardo- Catapilco



g. Ingresos

Presupuesto		Educación	
Cuentas			Devengado
Código	Denominación		Acumulado
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..		1.087.984.811
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes		1.043.258.258
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado		
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas		1.043.258.258
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes		17.849.670
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		17.590.639
115-08-99-000-000-000	Otros		259.031
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja		26.876.883
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja		26.876.883
T O T A L			1.087.984.811

h. Gastos

Presupuesto		Educación	
Cuentas			Devengado
Código	Denominación		Acumulado
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..		1.058.216.270
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal		882.424.806
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta		724.127.023
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones		143.114.987
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal		15.182.796
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo		137.839.988
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas		2.947.683
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado		1.203.336
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes		9.261.343
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo		16.794.524
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos		30.221.721
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones		18.127.964
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión		688.073
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales		3.433.591
215-22-09-000-000-000	Arriendos		38.088.315
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros		3.230.054
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales		12.154.282
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		1.689.102
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes		2.807.023



215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	2.807.023
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	33.694.453
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	4.063.531
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	2.142.678
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	15.631.844
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	11.856.400
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	1.450.000
215-31-02-000-000-000	Proyectos	1.450.000
TOTAL		1.058.216.270





5. Departamento de Obras:

a. Resumen Ejecutivo.

La Dirección de Obras Municipales de Zapallar, en la realización de sus funciones durante el año 2009, ha cubierto la totalidad de aquellas asignadas en el artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Este trabajo se ha visto sostenidamente incrementado año a año tanto en cantidad de solicitudes como en tramitaciones varias lo que redundó en un aumento de m² de edificaciones aprobadas. Si bien esta superficie resulta ser menor que la del año 2008, sigue siendo igual considerable la cifra de 13.674 m² aprobados.

Una de las funciones que más tiempo demanda en la unidad es la que se relaciona directamente con la aplicación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y con el Plan Regulador Comunal, en el proceso de tramitación de expedientes de solicitudes de permisos de edificación o urbanización, su revisión y en todos los otros documentos o certificados que se relacionan con las propiedades y regulación que le es aplicable por los instrumentos respectivos.

b. Trámites realizados.

El siguiente es el cuadro resumen de los trámites realizados en la Dirección durante este año de gestión:

Tipos de solicitudes	Cantidad
Permisos de Edificación	125
Permisos de Obra Menor	28
Permisos de Obras Preliminares	11
Regularizaciones	30
Resoluciones de Subdivisión	7
Resoluciones de Modificación de Proyecto	25
Resoluciones de Fusiones	1
Resoluciones de Anteproyecto	1
Certificados de Copropiedad	5
Certificados de Informaciones Previas	460
Certificados de Vivienda Social	41
Certificados de Antigüedad de la Vivienda	27
Certificados de Números	437
Certificados de No Expropiación	339
Certificados de Zonificación	26



Certificados Línea	26
Certificados de Urbanización	61
Certificados de Recepción Final	72
Informes para Patentes	102
Informes Técnicos	10

En el campo de aplicación de normas se encuentra también relacionada la labor de fiscalización en terreno que busca hacer que dichas normas se respeten al interior de la comuna tanto en zonas urbanas como fuera de ellas.

c. Unidad Técnica.

La Unidad Técnica de la DOM está encargada, entre otras labores, de mantener actualizada la información planimétrica como son entre otros el plano de catastro de la comuna, planos de numeración y ubicación.

Paralelamente y como ha sido desde hace años, en esta unidad colabora en el trabajo municipal y da apoyo a distintas entidades de la comuna entre los que destacamos los siguientes trabajos

- a. Sede Club Deportivo El Blanquillo
- b. Conjunto de Viviendas Altos de Catapilco
- c. Subdivisión terreno APR John Kennedy.
- d. Subdivisión terreno pozo APR John Kennedy
- e. Escalera pasaje Villa Esmeralda
- f. Servidumbres PMB de Catapilco
- g. Servidumbres proyecto alcantarillado El Paihuenal

Además se presta asesoría a la comunidad en casos justificados por el Departamento Social del municipio

d. Plan Regulador.

En general, el proceso de modificación de los instrumentos de planificación culmina luego de un período bastante más amplio que el estimado en un principio y en el caso del Plan Regulador Comunal de Zapallar esta no ha sido la excepción.

A partir del mes de Diciembre del año 2007 comenzamos a trabajar en una propuesta que ya se encuentra en una fase final y tal como se ha planteado a la comunidad en las diversas reuniones o talleres que se han desarrollado desde el inicio del proceso, esta modificación lo que pretende es precisar y reforzar temas que se han visto débiles en el instrumento actual, así como la protección al patrimonio municipal y la regularización de situaciones pendientes cómo lo son las Dunas de Cachagua y Cerro el Boldo. Lo que se busca es potenciar aquellos valores que dan a nuestra comuna el carácter especial que tiene en su territorio.



e. Obras.

En el trabajo de inspección técnica que también por ley le corresponde a la Dirección de Obras, durante el año 2009 se ha trabajado en los proyectos de construcción de 138 viviendas del conjunto Villa Nueva Catapilco, 102 viviendas del conjunto Altos de Catapilco.

En su rol de dirigir las construcciones de responsabilidad municipal que la DOM ha debido cumplir las funciones de inspección técnica en proyectos de suma importancia para la comuna como los que se detallan a continuación:

- Construcción de sede Club Deportivo El Blanquillo
- Sede Social población El Morro
- Inicio de Jardín Infantil del Liceo Zapallar
- Pavimentación calle Álvaro Casanova
- Pavimentación vereda de pasarela Villa Esmeralda
- Paraderos en distintas localidades de la comuna
- Pavimentación pasaje población Villa Catapilco
- Término de faenas del proyecto PMB de Catapilco entre otros.

f. El Equipo

Ha sido norma de acción de la DOM entregar al usuario una atención personalizada, directa, oportuna y profesional. Para ello este equipo actualmente se compone de tres profesionales arquitectos, dos técnicos y dos administrativos.



6. Departamento Social:

a. Objetivo Estratégico.

El bienestar social puede ser considerado como meta y como instrumento para el desarrollo.

El Departamento Social, tiene como objetivo apoyar a las familias mas carentes desde el punto de vista socio-económico, quienes han visto dificultado el acceso a la obtención de recursos, en consecuencia que sus ingresos no le permiten acceder a las necesidades básicas.

El propósito central consiste en suministrar a las personas que participan de estas necesidades las herramientas necesarias para resolver sus problemas en un momento determinado de sus vidas

Objetivo Estratégico a Largo Plazo

La Municipalidad actuará eficazmente como agente articulador ante las demandas de la comunidad organizada relacionándolas con instituciones u organismos públicos y/o privados, y promoviendo la participación de la población en las organizaciones comunitarias

Objetivos Específicos a Mediano Plazo

Promover la creación de instancias de participación comunal

Establecer canales de comunicación formal, objetivos y periódicos en la comuna

Desarrollo e implementación de medios de comunicación permanente con la comunidad

Generar instancias de articulación para el fomento de microempresas

Desarrollo de proyectos deportivos y culturales

Promover e incentivar sistemas de seguridad ciudadana en materias de robos, asaltos, drogadicción, alcoholismo en conjunto con Carabineros, otras organizaciones públicas y privadas

Políticas a Desarrollar

Articular con organismos públicos sectoriales, regionales y nacionales el fomento de las capacidades empresariales y de la inversión en la comuna.

Articular con organizaciones privadas el fomento de la capacidad empresarial y de la inversión en la comuna

Objetivo

El bienestar social puede ser considerado como meta y como instrumento para el desarrollo.



El Departamento Social, tiene como objetivo apoyar a las familias mas carentes desde el punto de vista socio-económico, quienes han visto dificultado el acceso a la obtención de recursos, en consecuencia que sus ingresos no le permiten acceder a las necesidades básicas.

El propósito central consiste en suministrar a las personas que participan de estas necesidades las herramientas necesarias para resolver sus problemas en un momento determinado de sus vidas.

b. Resumen Ejecutivo.

Durante el año 2009, el municipio a través del departamento social, se otorgo las ayudas asistenciales a las personas que lo requirieron y participo de la difusión y postulación a los diferentes programas de la red social, postulando a las personas que reunían los requisitos para acceder a estos programas, conforme a lo estipulado en cada beneficio

El desafío en este sentido es cada vez más grande entre otras cosas porque hoy debemos transitar desde la cantidad hacia la calidad.

Asistencia Social.

En esta área le corresponde al departamento atender las necesidades y problemas que presentan los vecinos, grupos familiares y organizaciones de la comunidad, con fines de desarrollo social y comunal.

Uno de los objetivos fue proporcionar atención integral a las necesidades de aquellos grupos familiares en extrema pobreza y todos aquellos grupos que lo requirieron y de acuerdo al puntaje de la ficha de protección social, eran sujetos de atención.

c. Programas.

El departamento social tiene a su cargo la administración de los programas sociales de la red protege, es así como se debe gestionar las postulaciones e ingresos a las becas estudiantiles, subsidio familiar y maternal, programas sence, que incorpora la Omil, como área de este departamento, las pensión básica de vejez e invalidez, entre otros beneficios.

Subsidio Familiar (suf): Es un aporte equivalente a la asignación familiar, que se entrega por cada carga familiar a mujeres de escasos recursos que no tienen previsión. La mujer beneficiada además tiene derecho, en forma gratuita, a atención y prestaciones medicas preventivas, curativas y odontológicas, en el consultorio de salud que le corresponde. Durante el año 2009 se cursaron en la comuna un total de 364 subsidios.



Pensión Básica Solidaria de Vejez o de Invalidez.

La Pensión Básica Solidaria de Vejez es un beneficio mensual en dinero que entrega el Estado a las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y que cumplan los requisitos.

Pensión básica solidaria de invalidez es un beneficio mensual, al igual que la anterior, pero se otorga a aquellas personas calificadas de inválidas y que no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional.

Durante el año 2009, se cursaron 29 solicitudes de pensión, de las cuales 26 fueron aceptadas.

Subsidio al consumo de Agua Potable y alcantarillado SAP.

Consiste en el funcionamiento por parte del Estado, de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de metros cúbicos de agua potable y alcantarillado a usuarios residenciales de escasos recursos.

Este beneficio favorece al sector urbano y rural de la comuna, es así como en el año 2009, fueron otorgados 67 subsidios en el sector rural y 57 en el sector urbano, lo que hace un total a la fecha de 326 subsidios urbanos y 216 subsidios rurales.

Oficina de Intermediación laboral.

Área que trabaja en directa relación con el Sence, permite reclutar a aquellas personas que buscan trabajo por primera vez o que se encuentren cesantes, con el objetivo de establecer un nexo con las empresas de la comuna, para la busca de trabajo y la coordinación con el Sence para la capacitación de estos trabajadores mediante diferentes modalidades.

Se registra a todos los trabajadores que se acogen al subsidio de cesantía y que consiste en una ayuda económica mensual que se entrega por un tiempo máximo de 360 días.

Durante el año 2009, el municipio paralelo a los cupos programas de empleo, destino recursos a un programa de empleo municipal que permitió ocupar a mujeres y hombres desempleados y que presentaban una grave situación económica que no le permitía contar con los ingresos mínimos mensuales para solventar sus necesidades básicas, es así como se generaron 10 cupos, que fueron distribuidos en Zapallar, Cachagua y Catapilco.



d. Becas.

1. Beca Presidente de la Republica para Educación Media y Básica

Es un aporte económico durante 10 meses al año y se renueva anualmente. El monto es de libre disposición, es decir, el alumno decide como ocuparlo. Se deposita en la cuenta de ahorro del estudiante en el Banco Estado, el ultimo día hábil del mes, de marzo a diciembre de cada año. En el año 2009 recibieron el beneficio 12 estudiantes de enseñanza media y 6 estudiantes de enseñanza superior. Esta se postula en la Municipalidad, la otorga Junaeb y los montos van entre 1,24 y 1,62 UTM.

2. Beca Indígena:

Se trata de un aporte económico para facilitar la permanencia de estudiantes en el sistema educacional, la beca se paga en dos cuotas anuales para estudiantes de educación básica y media y en 9 cuotas anuales para los estudiantes de educación superior, la beca es renovable si persisten los requisitos exigidos.

El año 2009, recibieron la beca 6 estudiantes de la enseñanza media y 2 de la enseñanza superior.

3. Beca Municipal.

La beca municipal de educación superior constituye esencialmente una ayuda económica a estudiantes matriculados en establecimientos de educación superior que presenten un buen rendimiento económico y acrediten insuficiencia económica

Consiste en una suma de dinero determinada anualmente, por el Consejo Municipal, que será depositada en una cuenta de ahorro personal a cada alumno beneficiado, mientras mantenga los requisitos que dieron origen al beneficio.

El año 2009 se otorgaron 132 becas, lo que demando un gasto de \$17.160.000 y de \$15.340.00.

4. Beca Deportiva.

El objetivo fundamental de esta, es apoyar el fomento de estilos de vida saludable, a través del apoyo económico a estudiantes hasta 18 años de edad, de enseñanza básica, media, y educación diferencial, que se destaquen fuera o dentro de la comuna y que en paralelo al buen rendimiento académico

En el año 2009 se otorgaron 11 becas a estudiantes que se destacaron en diferentes disciplinas deportivas..



e. Ficha de Protección Social.

Es el instrumento que permite el ingreso de las personas a prestaciones y/o beneficios sociales del estado, permite seleccionar con mayor pertinencia y precisión a los potenciales beneficiarios de los Programas Sociales y beneficios del Estado.

Durante el año 2009 se aplicaron 362 fichas, lo que hace un total a la fecha de 1524.

f. Programa Puente.

El programa permite atender a las familias con un puntaje inferior a 4.213, hasta el año 2009 se habían atendido 246 familias, 87 familias del programa puente y 159 familias pertenecen al Chile Solidario, las familias reciben un bono durante dos años, el que se desglosa de la siguiente forma:

Primer semestre:	\$13.500
Segundo Semestre:	\$ 11.000
Tercer Semestre:	\$ 8.000
Cuarto Semestre:	\$ 6.500

El municipio dispone de dos profesionales Asistentes Sociales, exclusivamente para el trabajo con las familias.

El año 2009 se desarrollo se desarrollo el Proyecto de Habitabilidad, por un monto de \$12.000.000, proyecto que beneficio a 32 familias del Programa Puente y contemplo la entrega de equipamiento de cama , baterías de cocina, materiales de construcción, eléctricos y mano de obra.

El proyecto considero la contratación de un profesional arquitecto, y mano de obra especializada.





7. Dirección de Desarrollo Comunitario

a. Objetivos.

Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna, en especial, de los sectores sociales más vulnerables. Asimismo, promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas áreas del desarrollo de la comuna.

Integración de los habitantes permanentes y temporales de la comuna a través de actividades que se orienten al cumplimiento de este objetivo.

Comunicar el trabajo desarrollado por la Municipalidad, además de las iniciativas que las personas y organizaciones realizan en y por la comuna.

Todo lo anterior, en consideración al Plan de Desarrollo Comunal y Misión Municipal.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, según lo preceptuado en la ley, su trabajo esta orientado a realizar las siguientes funciones:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo en la formulación de los programas y proyectos necesarios para promoción del desarrollo social y comunitario.
- Elaborar diagnósticos que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socioeconómicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados que desagreguen por sexo e incorporen la variable género.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el Municipio.
- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.
- Dirigir y organizar los distintos recursos de la Dirección en función del cumplimiento de los objetivos municipales, evaluando permanentemente su realización.
- Planificar, proponer y ejecutar distintos programas sociales en función de las necesidades específicas de los grupos prioritarios y vulnerables.
- Potenciar la generación de redes sociales a fin de coordinar los esfuerzos de todas las organizaciones, sectores y vecinos en general, para constituirse en motores de su propio desarrollo y el de la comuna favoreciendo la solución de sus problemas.
- Coordinar con organismos públicos y privados, elaboración y ejecución de programas y proyectos en torno a las áreas estratégicas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Cumplir otras funciones que el Alcalde le asigne, de acuerdo con la legislación vigente y que no sea de aquellas que la Ley asigne a otras unidades.



b. Fondo de Desarrollo Vecinal

Este fondo se encuentra establecido en la Ley 19418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, es administrado por la municipalidad y tiene como finalidad apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario, facilitando el acceso al desarrollo de iniciativas sociales, lo cual permite fortalecer la organización, apoyando los procesos de participación comunitaria. A través de este fondo se beneficio a 53 instituciones (16 de Zapallar, 8 de Cachagua, 7 La Laguna y 16 de Catapilco, 3 Ex Asentamiento de Catapilco, 2 de Blanquillo, 1 Tierras Blancas), lo que implicó un monto de **\$54.531.260.** por parte del municipio.

c. Subvenciones

El programa de Subvenciones para el funcionamiento de las organizaciones comunitarias, entregó recursos para 53 organizaciones (17 de Zapallar, 6 de Cachagua, 5 de La Laguna, 1 Tierras Blancas, 16 de Catapilco, 4 ex Asentamiento de Catapilco, 4 Blanquillo) por un monto total de **\$31.000.000.**

d. Talleres

La Dirección de Desarrollo Comunitario durante la gestión 2009 realizó los siguientes talleres municipales, a saber, en total se invirtieron \$44.834.321.-

Taller	Localidad	Dirigido a	Número de Alumnos	Duración
Gastronomía	Cachagua	Adultos	20	Agosto a Noviembre
Surf	Cachagua	Jóvenes	20	Abril a Junio Septiembre a Noviembre
Escalada	Cachagua	Jóvenes	17	Abril a Diciembre
Futbol	Cachagua	Jóvenes	43	Abril a Diciembre
Tenis	Cachagua	Jóvenes y Adultos	20	Abril a Diciembre
Acondicionamiento Físico	Cachagua	Adultos	25	Abril a Diciembre
Computación	Cachagua	Adultos	26	Abril a Noviembre
Computación	Zapallar	Adultos	28	Abril a Noviembre
Gastronomía	Zapallar	Jóvenes	17	Agosto a Noviembre
Manualidades	Zapallar	Discapacitados	14	Abril a Noviembre
Futbol Femenino	Zapallar	Jóvenes	13	Abril a Noviembre
Futbol	Zapallar	Jóvenes	35	Abril a Noviembre
Futbol	Catapilco	Jóvenes	75	Abril a



				Diciembre
Guitarra	Catapilco	Jóvenes	23	Abril a Noviembre
Guitarra	Población Estadio	Jóvenes	9	Abril a Noviembre
Pintura	Laguna	Adultos	21	Abril a Noviembre

e. Actividades de Verano

- Exposiciones Teatro Zapallar: durante los meses de Enero y Febrero se realizaron con gran éxito exposiciones de distintos artistas, tales como: Francisca Besa y Francisca Valdés, entre otros.
- Exposición Fotográfica en el Bosque de Zapallar del destacado artista Martín García de la Huerta
- Presentación de la obra "El Gigante Egoísta" en Cachagua y Catapilco
- Exhibición Escuadrilla Acrobática de Paracaidismo Boinas Azules de la Fuerza Aérea de Chile, en la Laguna de Zapallar.

A estas actividades se suman las realizadas en las localidades de Catapilco, Ex Asentamiento de Catapilco y Blanquillo.

Actividad	Lugar
Cine	Plaza Blanquillo
Cine	Escuela Asentamiento
Cine	Escuela Catapilco
Teatro Infantil	Escuela Catapilco
Ballet Folclórico Latinoamericano	Plaza Catapilco
Día del Amor	Plaza Catapilco
Cierre Actividades Verano	Plaza Catapilco

f. Actividades Anuales

- Cuenta Pública
- Encuentro Comunal de la Mujer
- Día de la Madre
- Desfile 21 de Mayo
- Día del Niño
- Campeonato Provincial de Cueca Adulto Mayor
- Pasando agosto Adultos Mayores
- Desfile Fiestas Patrias
- Fiesta Costumbrista
- Cierre talleres Adultos Mayores
- Capacitación a Dirigentes Deportivos
- Encuentro comunal Infantil
- Encuentro comunal de Adultos Mayores
- Encuentro de manualidades de los Centros de Madres
- Fiesta de Navidad



g. Capacitaciones.

En conjunto con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo se desarrolló curso de Manipulación de Alimentos e Higiene Ambiental dirigido a los microempresarios y comunidad en general. A su vez, en coordinación con el Servicio Nacional del Adulto Mayor se capacitaron a los Adultos Mayores en postulación de proyectos, lo cual se tradujo en que los clubes Roberto Ossandon, Los Sueños Dorados y Bello Atardecer más la Unión Comunal de Adultos Mayores obtuvieran fondos para el desarrollo de sus actividades.

h. Microempresarios.

Los microempresarios de la comuna tuvieron participación en diversas actividades realizadas por el municipio como: Fiesta Costumbrista, Día del Niño, Feria de Manualidades, entre otras. Todo ello sumado a los talleres especialmente diseñados para ellos (computación y gastronomía) lo que permitió nivelación de competencias laborales y actualización en conocimientos relevantes.

i. Oficina de Asuntos Agrícolas.

En el año 2009 el sector agrícola de Catapilco se realizó diversos programas agrícolas.

- En convenio con la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, se trabaja con mujeres dedicadas a la apicultura. Las beneficiadas son 9 mujeres del sector Ex Asentamiento de Catapilco y 11 mujeres del sector del Pangué y Blanquillo. Estas microempresarias, actualmente esperan la primera producción de miel y sus derivados, en el mes de marzo del año en curso.
- Se destaca también la construcción del canal de regadío con revestimiento de 960 metros, que involucró un aporte municipal de \$10.000.000. Este canal permite la conducción de agua a los agricultores del sector ex asentamiento, lo que beneficiará a más de 100 usuarios. Se garantiza de esta manera el riego de cultivos con mayor eficiencia y rapidez en el escurrimiento de agua.
- Durante el año 2009 nuestro municipio postuló fue seleccionado en el Tercer Concurso Nacional de Prodesal del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Este Programa beneficiará a más de cien usuarios, durante 3 años, en los sectores de La Retamilla, El Pangué, El Blanquillo, Catapilco, Ex Asentamiento y Tierras Blanca. Producto de esta iniciativa se incorporan a trabajar por la comuna: un ingeniero agrónomo y un técnico agrícola. Dichos profesionales se encuentran al servicio de la comunidad, realizando



capacitaciones, generando proyectos, postulando a subsidios, etc., siempre focalizado en las particulares necesidades e inquietudes de cada agricultor.

Las gestiones conducentes a la obtención del PRODESAL sumado al aporte económico, de infraestructura y personal que ello significa, son una clara muestra del compromiso con los agricultores.

j. Vivienda.

La Oficina de la Vivienda ha permitido impulsar y dar solución a la gran demanda habitacional que existía en la comuna.

La municipalidad, en virtud del convenio suscrito con el ministerio de Vivienda y Urbanismo, actuó como Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (Egis). Esto ha permitido que nuestros profesionales asesoren a las familias que postulan a los diversos programas que ofrece Serviu para construir, ampliar o mejorar las viviendas.

Durante el año 2009 la oficina de vivienda trabajo en tres líneas de acción:

1.- Ejecución de los programas Fondo Solidario de Vivienda Título I y II, además del D.S 40 lo cual se traduce en trabajo mancomunado con los comites de Vivienda “Valle de Catapilco” y “Altos de Catapilco”, respectivamente.

2.- Implementación del Plan de Habilitación Social y Talleres en conjunto a los comités de vivienda, lo cual ha permitido dar cabal cumplimiento al convenio suscrito con Serviu.

3.- Postulación al Programa de Protección al Patrimonio Familiar familias de Catapilco y Zapallar. Logrando que Los comités de las poblaciones “Padre Hurtado”, “La horqueta y Los Pinos” y Población “Luis Mena” obtengan ampliaciones a sus viviendas.

Desarrollo

Fondo Solidario de Vivienda Título I: éste Programa se encuentra dirigido a jefes de familia, cónyuges y convivientes que tengan al menos 18 años de edad y que se encuentren en situación de pobreza, acreditadas con Ficha de Protección Social Personas solas, que sean jefes de hogar y reúnan condiciones especiales como: tener más de 60 años de edad, tener discapacidad, ser indígena o estar individualizado en el Informe sobre Prisión Política y Tortura. Con éste Programa se puede comprar viviendas nuevas o usadas. Se puede construir la vivienda en el sitio donde se reside, en uno nuevo o en uno que se subdivide con éste fin. Además, es posible modificar o reparar un inmueble, siempre que de él se obtengan al menos dos viviendas.

Fondo Solidario de Vivienda Título II: Este Programa se dirige jefes de familia, sus cónyuges o convivientes, que tengan al menos 18 años de edad y vivan en situación de pobreza, acreditado con la ficha de Protección Social,



pueden de igual forma postular personas solas que sean jefes de hogar, entre otros requisitos.

Permite la compra de viviendas sociales nuevas o usadas.

DS-40: Éste Programa se dirige a personas que tengan al menos 18 años de edad, que tengan capacidad de ahorro, y puedan acreditar renta, en caso de solicitar un crédito hipotecario, que dispongan de los ahorros mínimos exigidos, con éste Programa se puede financiar la compra de una vivienda económica, según el precio, característica y localización de ésta se puede clasificar de la siguiente forma:

Subsidio General.

Subsidio de interés territorial

Subsidio de rehabilitación Patrimonial

Programa de Protección del Patrimonio Familiar: Este Programa se dirige a propietario de viviendas social. Con éste Programa la persona, mejorar su vivienda para lo cual debe tener un ahorro previo de 3UF y Ampliar su vivienda, para lo cual debe tener un ahorro de 5 UF. Todos deben contar con una Asistencia técnica al momento de la postulación, quienes deben elaborar el Proyecto.

Organización de la demanda:

Inscritos en Comités PPF “residente” para Ampliación, mejoramiento y entorno.

Se postuló a 37 familias que cumplen con los requisitos para la obtención de subsidios en Ampliación y entorno.

Comité “Los Aromos del Blanquillo”, éste grupo fue inscrito en Serviu y se realizaron encuestas de FPS. la Municipalidad se encuentra desarrollando los Proyectos.

k. Deporte

En materia deportiva las acciones realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, a la ya mencionada capacitación de dirigentes, se suma la iniciación del proyecto para la conformación de la **Corporación Municipal de Deportes**, siendo elegido el directorio de dicha entidad.

El taller de Fútbol Municipal de Catapilco participó en el Campeonato Internacional Copa Ciudad de La Serena obteniendo el Primer Lugar categoría Sub – 12.



I. Juventud

. Entendiendo que es necesario avanzar en la canalización de las inquietudes y necesidades de los jóvenes, durante el año 2009 se abrió un nuevo canal de participación a través de la creación del **Fondo de Iniciativas Juveniles**. Se recibieron 15 proyectos, con el siguiente resultado: Segundo Lugar: Reproducción e Interpretación de Fotografía (Gabriel Rodríguez y Alejandra García, Cachagua), Primer Lugar: La música engrandece las mentes (Alejandro Allendes Martínez, Zapallar).

m. Empleo

Durante el año 2009 se produjo a nivel mundial una de las crisis económicas más importantes de los últimos 50 años. Nuestro país no estuvo ajeno a tal crisis. La respuesta de la comuna fue gestionar mediante la subsecretaría del Trabajo la obtención de 10 cupos de empleos de emergencia. A su vez, la municipalidad entregó otros 10 cupos para absorber mano de obra local.





8. Departamento de Aseo y Ornato

a. Objetivo

El grupo de Operaciones se constituye con 31 funcionarios de los cuales 10 prestan labores anexas en caso de emergencias comunales y 21 funcionarios cumplen labores de aseo y ornato en Terreno; este departamento es el encargado de prestar apoyo a los diferentes del estamento del municipio; los cuales los más frecuentes son: Transito, emergencia, Dideco, Secpla, y Educación.

El Departamento de Aseo y ornato, se encargo durante el año 2008 a realizar las limpiezas correspondientes a las calles de la comuna, como también la reparación de las calles, (Pintar lomos de toro, reparar señalética, etc.)

b. Actividades

Limpieza de Quebradas Zapallar: -28 de Marzo - Luz Vicuña -Tereza Guzmán - Av. Zapallar Quebrada Onda - Januario Ovalle - Germán Riesco - Diego Sutil Sector Isla Seca

Limpieza de canalización Cachagua: -Av. Cachagua - Av. Del mar - Av. Federico Kohenenkamp - Pasaje Adriana - Calle las Docas

Limpieza de alcantarilla La Laguna: -Av. Tajamar

Limpieza de alcantarilla Catapilco: -Calle Balmaceda - Calle José María Mercado - Calle Luis Porto Seguro

Limpieza de alcantarilla Blanquillo: -Calle Blanquillo

Limpiezas de calles: -Zapallar – Cachagua – Laguna – Catapilco –Blanquillo -Asentamiento Catapilco

Limpiezas de carreteras: -Ruta F-30-E (Desde punta pite hasta la laguna)

-Ruta E-46 (Desde la laguna hasta Blanquillo)

-Ruta E-021 (Asentamiento Catapilco)

Raspaje de Calles: -Zapallar – Cachagua – Laguna – Catapilco - Blanquillo

La recolección de aseo domiciliario, con la coordinación de la empresa COSEMAR S.A. en temporada de verano el camión recolector de basura pasa todos los días, y en el tiempo de invierno Zapallar y Cachagua; pasa los días lunes, miércoles, viernes. En La laguna; martes, jueves, sábado.



c. Camión Aljibe.

La municipalidad de Zapallar cuenta con un camión aljibe el cual tiene una capacidad de 10.000 Litros. El cual actualmente reparte agua en la localidad de Catapilco los días lunes, Miércoles y Viernes.

d. Máquina Limpiaplayas.

En diciembre de 2009, se realizó la licitación de maquina Limpia Playa, la cual realiza la limpieza los siguientes días ;





9. Departamento de Tránsito, Seguridad Vial e Inspección.

a. Objetivos.

Su finalidad es señalar adecuadamente las vías públicas en lo que refiere a señalizaciones verticales y horizontales donde su ubicación tiene que dar una muy buena visión del usuario que transita por la vía pública, además la preocupación es entregar seguridad en cuanto a la fiscalización de los vehículos se estacionan en lugares prohibidos y los que circulan por las calles de las localidades.

También es necesario indicar que las señales de tránsito se instalan en las vías públicas con claros objetivos, tanto de protección a los usuarios como orientadoras del buen uso de la infraestructura vial. Instalar y mantener estas señales requieren de grandes inversiones por parte del municipio y que deben ser cautelados por todos los ciudadanos y sus instituciones.

Cabe indicar que en la actualidad las calles de esta comuna soportan bastante flujo vehicular, en la temporada de verano en la cual nos obliga a modificar el recorrido del transporte público, en la localidad de Zapallar acuerdo a decreto emitido por la Secretaria Regional de Transporte y Telecomunicaciones.,

En la temporada de verano, debido al gran aumento del parque automotriz, se modifican los recorridos del transporte público en la localidad de Zapallar.

Esta unidad mantiene fluida comunicación con los diversos organismos dependientes del Estado, como el Ministerio de Obras Públicas a través de la Regional y Provincial de Vialidad, la CONASET (Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito), la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones V^a. Región. La implementación de técnicas viales en el sentido del desplazamiento de los vehículos y peatones, la señalización y demarcación vial cumplen estos objetivos.

b. Actividades

Proyectos 2009

1. Puente peatonal estero los mayos localidad de Catapilco.
2. Reja Metálica 4 metros calles Luz Vicuña.
3. Reparación Lomo de toro Carlo León Briceño Localidad La Laguna.
4. 30 metros de Defensas Camioneras.
5. 2 ramblas de Acceso Playa Zapallar.
6. Mantención lomo de toro comuna de Zapallar.
7. 100 metros lineales rambla peatonal Playa el Golf Cachagua.
8. Bajas Peatonales Localidad de Zapallar.
9. 16 metros lineales Mampostería en Piedra.
10. Mantención Ceda el Paso localidad de Cachagua, Zapallar.
11. Mantención y reparación señales de tránsito comuna de Zapallar.



Instalación de Señales Carabineros de Chile

En el año 2009 se realizó la instalación de señales informando Sobre la ubicación de Carabineros, instaladas en Zapallar Ruta E-30F frente a la entrada sur de Zapallar y Calle Av. Januario Ovalle frente al cuartel de los Bomberos. Cachagua calle AV. Cachagua y entrada sur Ruta E-30F. Catapilco Ruta E-46.

Instalación de señales de Transito y Cambio de Señales en Mal Estado Comuna de Zapallar

Se realizó la instalación y cambio de señales en las localidades de Catapilco, Cachagua, Zapallar, tales como: Disco Pare, Posta, No Picnic, Lomo de Toro, Velocidad Máxima, etc.

Demarcación Acceso Laguna de Zapallar

Relación Lomo de Toro Carlo León Briceño La Laguna De Zapallar

Instalación De Señales Bajadas Playa

Instalación De Defensas Camioneras Comuna De Zapallar

Instalación De Bandas Alertadoras Camino Asentamiento Localidad De Catapilco

Instalación Puente Estero Los Mayo Localidad De Catapilco.

Concesión De Playas.

En temporada de verano (15.12.2009 – 15.03.2010), en la comuna de Zapallar, se solicita a la Capitanía Puerto de Quintero, la concesión de Playas según detalle;

<u>Localidad</u>	<u>Playa</u>	<u>Sector</u>	<u>Metros</u>
<u>Zapallar</u>	<u>Playa de Zapallar</u>	<u>Balneario</u>	<u>340</u>
<u>Cachagua</u>	<u>Playa grande</u>	<u>Estacionamiento – Playa el Golf</u>	<u>800</u>
<u>Cachagua</u>	<u>Playa Las Cujas</u>	<u>Las Cujas</u>	<u>110</u>
<u>Laguna de Zapallar</u>	<u>Playa Laguna de Zapallar</u>	<u>Capilla – Calle Las Pataguas</u>	<u>560</u>

También en cada playa se cuenta con personal salvavidas, capacitado para atender cualquier emergencia que ocurra, y a la vez cuentan con equipo de primeros auxilios.





10. Departamento de Emergencia.

a. Resumen

Propósito: Entregar un conjunto estructurado y coordinado de actividades, a modo de realizar una oportuna y eficiente respuesta, evitar o minimizar las pérdidas producidas por accidentes, incendios, materiales peligrosos, fenómenos de la naturaleza y otros que puedan afectar a las personas, medio ambiente y bienes materiales.

Alcance: El Encargado de Emergencia es el asesor directo de todo lo relacionado con la organización, coordinación y ejecución de las actividades destinadas a prevenir, mitigar, preparar, atender y solucionar los problemas derivados de emergencia, desastres y catástrofes que puedan ocurrir en nuestra área jurisdiccional.

b. Comité de Emergencia.

- Carabineros
- Bomberos
- Defensa Civil
- Departamento de Obras
- Departamento de Salud
- Departamento de Tránsito
- Departamento de Secpla
- Departamento de Educación
- Departamento de Operaciones y Servicios Generales
- Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Conafe
- Esva
- Juntas de Vecinos
- Colegios de la Comuna de Zapallar

c. Actividades

En los meses de Enero y Febrero se coordinó con la Armada de Chile, de tener patrullas de la dotación de la Capitanía Puerto de Quintero, en los sectores costeros de nuestra comuna de Zapallar de Lunes a domingo.

En los meses de invierno se trabajó con el comité de Emergencia, en diferentes eventos ya sean provocados por el hombre o por la naturaleza misma.



Evento provocado por el hombre como por ejemplo:

- Accidente vehiculares
- Accidenten vehiculares con materias peligrosas
- Incendios estructurales
- Incendios forestales

En estos meses se trabaja en conjunto con el Jefe de Aseo y Ornato, para hacer las limpiezas correspondientes a las quebradas de bajadas aguas lluvia, a la permanente mantención de calles y alcantarillado, para que no se produzcan anegamientos en nuestra comuna.

Permanentemente en nuestra comuna en estos meses se nos están cayendo árboles de gran magnitud.

El departamento de Emergencia, trabaja en coordinación con la Gobernación y la Onemi Regional para coordinar los planes de seguridad escolar, los planes de evacuación comunal ya sea de un sismo de mayor magnitud o un eventual tsunami, todas estas coordinaciones se hacen en forma personal, vía teléfono, vía comunicación radial.

La Onemi Permanentemente esta requiriendo información sobre estado de la comuna ya sea en su clima o de algún evento de emergencia realizado.

En los meses de Septiembre a Diciembre, se planifica en conjunto con el encargado de transito y Playas las solicitudes de vestuario y equipo y todo el material de emergencia que solicita la Armada de Chile para ser usado y habilitado por los salvavidas de nuestra comuna que resguardan la vida de nuestros vecinos permanentes y temporales.

En el mes de Diciembre se efectúan las últimas reuniones con el comité de emergencia especialmente con Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones para enfrentar un verano tranquilo y seguro y fiscalizar los eventos de fin de año como son los juegos artificiales que se realizan en nuestro lado costero comunal.





11. Secretaría de Planificación Comunal

a. Resumen Ejecutivo.

La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, le corresponden las siguientes funciones:

- a) Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- b) Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;
- d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y
- g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

Así cómo el año 2008 se dividió el departamento en distintas áreas es que, después de una especialización de parte de cada uno de los profesionales logramos formar un nuevo departamento de Mantenimiento y Reparación que funcionó en marcha blanca durante el último mes de diciembre para el año 2010 funcionar plenamente.

Así la estructura Secpla funcionó el año 2009 de la siguiente forma:

“Licitaciones” que se preocupa de contratar todos los bienes y servicios de la Municipalidad superiores a 100 UTM y de concesionar aquellos bienes y servicios Municipales que administrarán terceros.

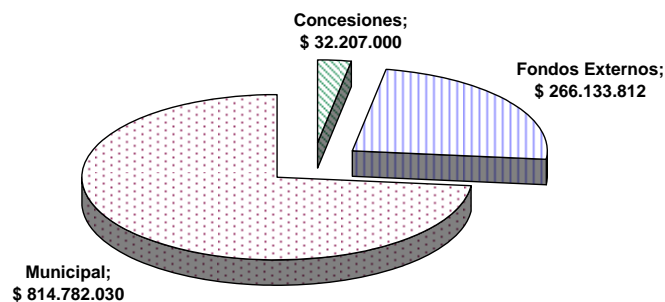


“Mantenimiento y Reparación” encargada de la cuadrilla municipal que cuenta con 15 trabajadores quienes colaboran en las mejoras de los distintos establecimientos, áreas verdes y dependencias municipales, destaca en este equipo la continua construcción de la Rambla Costera la que se encuentra en construcción continua en la costa de nuestra comuna.

“Fondos Externos” quién tiene la tarea de captar fondos para poder realizar aquellas obras que la comuna no puede realizar con fondos propios.

En conjunto Secpla administró **Ch\$1.113.122.842**, los que se desglosan en los distintos ítems.

Fuente de Financiamiento	Monto
Concesiones	32.207.000
Fondos Externos	266.133.812
Municipal	814.782.030
Total general	1.113.122.842





b. Inversión 2009.

Dentro de las obras de Inversión y de Mantenimiento y Reparación, Secpla administró **Ch\$1.080.915.842.-**

Fuente de Financiamiento	Monto
Fondos Externos	266.133.812
Municipal	814.782.030
Total general	1.080.915.842

Dentro de estas es importante destacar los gastos e inversión realizados en el PMB Alcantarillado en Catapilco los que contemplan las obras de termino del alcantarillado y planta de tratamiento de esta y todas las mantenciones de funcionamiento que ha financiado la municipalidad. Además se adquirieron Generadores para la planta elevadora y la de tratamiento

Así también en áreas verdes se realizó una importante inversión, después de un año de trabajo, la renovación de juegos, escaños y basureros las plazas de nuestra comuna muestran una nueva y renovada cara. El nuevo diseño de la Plaza Luis Mena, la renovada piscina de Catapilco, la construcción de los Bebederos para los Burros en la Plaza de Cachagua, el nuevo sendero que estrenamos en el Cerro la Cruz y el renovado paseo en Laguna aporta de una gran forma a nuestros espacios públicos.

Una gran obra en construcción es la sala cuna y jardín infantil del Liceo de Zapallar la que dará la posibilidad de dejar a sus hijos a mamás que hoy no tienen donde dejar a sus niños. Esta fue financiada 100% por Fondos externos y alcanza un monto de Ch\$122.472.212.-

La construcción de la Sede el Morro y la de Juventud Deportiva el Blanquillo son de gran aporte al desarrollo comunitario, esperamos que nuestros vecinos les saquen el mejor provecho posible.

La limpieza de las playas desde ahora tiene a la Municipalidad a la cabeza en higiene ambiental, esto por que hemos adquirido una máquina Limpiaplayas que mantendrá aseadas todas las playas de la comuna.

Hay que destacar las pavimentaciones de este año, no solo pavimentaciones participativas tuvimos este año, también con fondos 100% Municipales hemos pavimentado el Pasaje Villa Catapilco y la Calle Álvaro Casanova.

En Educación y Salud la Municipalidad no solo ha dispuesto de la cuadrilla para las reparaciones y mantenciones necesarias, también hemos adquirido una nueva ambulancia para Zapallar con los que la flota de estas quedó totalmente renovada. Quisiéramos destacar las calles de la Comuna que, cada vez se encuentran con



mas iluminación, menos baches, más veredas y nuevos paraderos que esperamos mantener en mejora continua y lograr un óptimo tránsito peatonal y vehicular.

Por último mencionar que el año recién pasado desarrollamos el Plan de Desarrollo de la Comuna para los próximos 4 años el que se realizó con el apoyo de los vecinos, concejales y funcionarios municipales, este arrojó como resultado los objetivos y obras para el próximo periodo lo que nos da los pilares fundamentales para el desarrollo de la Comuna.

Ítem	Monto
Agrupaciones Sociales	7.722.913
Agua Potable y Alcantarillado	81.110.797
Aguas Lluvias	20.011.478
Aplicación Tratamiento Salino	36.385.440
Áreas Verdes	84.883.081
Bebedero Burros	8.652.745
Bomberos	2.951.200
Borde Costero	44.662.695
Calles	77.655.490
Cámaras de Seguridad	9.570.876
Cerro la Cruz	4.180.180
Construcción Sede el Morro	12.712.417
Dependencias Municipales	89.679.157
Deporte	6.568.353
Educación	34.471.057
Fiesta Costumbrista	11.223.606
Generador Estadio y Emergencia	15.683.248
Generador Planta Elevadora	10.834.950
Herramientas	3.076.384
Iluminación	27.365.099
Limpia playas	48.778.100
Materiales Rambla	1.728.003
Pladeco 2010-2013	9.000.000
Paraderos	20.802.797
Pavimentación Álvaro Casanova	25.798.724
Pavimentación Pasaje Villa Catapilco	10.467.885
Pavimentos Participativos	65.906.600
Piscina Municipal	15.627.028
Portal Laguna	2.402.222
Salud	29.283.352
Servicio de Mantención Iluminación	53.112.354
Teatro Zapallar	9.114.555
Veredas Pasarela y Pasaje 28 de Marzo	21.157.880
Sala Cuna y Jardín Infantil Liceo Zapallar	122.472.212
Construcción Sede Deportiva Juventud el Blanquillo	20.990.236
Iluminación Zapallar Norte	5.525.729
Iluminación Plaza Catapilco	29.347.000
Total general	1.080.915.842



c. Concesiones.

El departamento de Secpla realiza mediante licitaciones las concesiones de bienes municipales el año 2009 se realizaron las siguientes concesiones:

Ítem	Nombre	Monto
Concesiones	Concesión y Explotación de Kioscos de la Comuna	3.150.000
	Concesión de Espacios para Arriendo de Burros en la Plaza de Cachagua	1.000.000
	Concesión de Espacios para la Venta de Seguro Automotriz Obligatorio 2009	9.000.000
	Concesión, Explotación y Servicio de Control de Estacionamientos en Zapallar	4.000.000
	Servicio de Cuentas Corrientes Bancarias para la I. Municipalidad de Zapallar	15.057.000
Total general		32.207.000

d. Licitaciones.

El área de licitaciones coexiste con otros departamentos de la Municipalidad los que en conjunto generan aquellos contratos que se celebran y que son mayores de 100 UTM. Todos estos funcionan de acuerdo a la Ley de Compras Públicas la que regula a todos los organismos públicos. El área de licitaciones celebró las siguientes licitaciones públicas:

Nº	NOMBRE	ID	MONTO
1	Concesión de Espacios para la Venta de Seguro Automotriz Obligatorio Año 2009	5325-1-LE09	\$ 9.000.000-
2	Servicio de Provisión de Materiales para Mantenición y Reparación	5325-2-LE09	\$ 24.000.000-
3	Pavimentación Calle Álvaro Casanova	5325-3-LE09	\$ 25.798.742-
4	Servicio de Arriendo Vehículo sin Chofer y sin Combustible	5325-4-LE09	DESESTIMADA
5	Modificación Iluminación Loteo Zapallar Norte	5325-5-LE09	\$ 5.525.729-
6	Servicio de Transporte Escolar para Escuelas de la Comuna de Zapallar	5325-6-LE09	\$ 11.260.400-



7	Adquisición de Ambulancia para la Comuna de Zapallar	5325-7-LE09	\$ 18.930.000-
8	Mejoramiento Iluminación Plaza Catapilco, Comuna de Zapallar	5325-8-LE09	\$ 29.346.935-
9	Servicio de Arriendo Vehiculo sin Chofer y sin Combustible	5325-19-LE09	746,13 UF
10	Contratación del Estudio para la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Zapallar 2010-2013	5325-22-LE09	\$ 9.000.000-
11	Construcción Sede El Morro Zapallar	5325-23-LE09	\$ 12.712.417-
12	Construcción Sede Deportiva Juventud Blanquillo	5325-24-LE09	\$ 19.990.236-
13	Construcción Jardín Infantil Liceo Zapallar	5325-25-LP09	DESESTIMADA
14	Servicio de Arriendo Vehiculo sin Chofer y sin Combustible	5325-26-LE09	721,39 UF
15	Adquisición e Instalación Generador Planta Elevadora Catapilco	5325-28-LE09	\$ 10.834.950-
16	Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Liceo Zapallar	5325-29-LP09	\$ 122.472.212-
17	Pavimentación Pasaje Villa Catapilco	5325-30-LE09	\$ 10.467.885-
18	Concesión, Explotación y Servicio de Control de Estacionamiento en Zapallar	5325-31-LE09	APORTE \$ 4.000.000-
19	Concesión y Explotación de Kioscos en la Comuna	5325-34-L109	APORTE \$ 3.150.000-



20	Adquisición e Instalación de Cámaras de Televisión en la Comuna de Zapallar	5325-33-LE09	\$ 9.460.500-
21	Servicio de Limpieza de Playas en la Comuna de Zapallar y/o la Adquisición de Maquina Limpiaplaya y Tractor de Arrastre, para la Comuna de Zapallar	5325-32-LP09	\$ 48.778.100-
22	Instalación, Iluminación Ornamental Alejandro Fierro, Ex Borde Costero Zapallar	5325-35-LP09	DESESTIMADA
23	Construcción de 216 ml de Veredas y Encauzamiento de Aguas Lluvias, Pasaje Peatonal Villa Esmeralda	5325-39-LE09	\$ 6.470.018-
24	Reparación de 126ml de Veredas y Barandas, Pasaje Peatonal 28 de Marzo	5325-36-LE09	\$ 14.687.862-
26	Adquisición de Generador de 50kva para El Municipio	5325-37-LP09	\$ 15.683.248
27	Servicio de Cuentas Corrientes Bancarias para La I. Municipalidad de Zapallar	5325-38-LP09	APORTE U.F. 717
28	Servicio de Provisión de Materiales para Mantenimiento y Reparación	5325-43-LP09	\$ 50.000.000-
29	Aplicación de Tratamiento Salino en Calles de La Comuna de Zapallar	5325-42-LE09	\$ 36.385440-
30	Servicio Integral de Mantenimiento y Reparación de Iluminación Ornamental en la Comuna de Zapallar	5325-41-LE09	\$ 53.112.354-
31	Construcción Bebedero de Burros en Plaza de Cachagua	5325-44-LE09	\$ 8.652.745-
32	Arriendo de Tractor de Arrastre para Limpiaplaya en Zapallar	5325-45-LE09	\$ 14.089.600-



e. Fondos Externos.

Es la herramienta con la que las Municipalidades financian los proyectos de gran envergadura, la apuesta es cada año conseguir más y mejores Fondos para el desarrollo de la Comuna, hay que destacar que algunos de estos proyectos, de hecho los más importantes son de larga ejecución, es así como algunos pueden llegar a demorar años en poder verse ejecutados en su plenitud. Aquellos en ejecución o concluidos el periodo 2009 son los que a continuación se detallan:

Ítem	Nombre	Fuente de Financiamiento	Monto
Construcción Sede el Morro FNDR, Fril	Construcción Sede el Morro Zapallar	Fondos Externos	9.987.000
		Municipal	2.725.417
			12.712.417
Paraderos PMU, Iral	Construcción Paradero Federico K. Cachagua	Fondos Externos	2.775.000
		Municipal	794.000
	Construcción Paradero Av. Cachagua	Fondos Externos	3.204.000
		Municipal	429.000
			7.202.000
Pavimentos Participativos	Pavimentos Participativos Villa Catapilco	Fondos Externos	31.742.600
		Municipal	6.502.000
	Pavimentos Participativos Villa Padre Hurtado	Fondos Externos	22.960.000
		Municipal	4.702.000
			65.906.600
Veredas Pasarela y Pasaje 28 de Marzo PMU, Emergencia	Construcción de 216ml Veredas y Encauzamiento Aguas Iluvias Villa Esmeralda	Fondos Externos	6.204.000
		Municipal	266.018
	Reparación de 126ml de Veredas y Barandas pasaje Peatonal 28 de Marzo	Fondos Externos	13.538.000
		Municipal	1.149.862
			21.157.880
Sala Cuna y Jardín Infantil, JUNJI	Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Liceo de Zapallar	Fondos Externos	122.472.212
			122.472.212



Construcción Sede Deportiva Juventud el Blanquillo	ATO Construcción Sede Deportiva Juventud el Blanquillo		1.000.000
FNDR, Fril	Construcción Sede Deportiva Juventud el Blanquillo	Fondos Externos Municipal	19.721.000 269.236
			20.990.236
Iluminación Zapallar Norte	Mejoramiento Iluminación Loteo Zapallar Norte	Fondos Externos Municipal	4.000.000 1.525.729
			5.525.729
Iluminación Plaza Catapilco	Mejoramiento Iluminación Plaza Catapilco	Fondos Externos Municipal	28.530.000 817.000
			29.347.000
PMB Alcantarillado	Construcción PMB Catapilco	Fondos Externos	875.910.000
FNDR			875.910.000
Total general			1.161.224.074





12. Departamento Jurídico

Desde el año 2007 esta Corporación Edilicia, en su misión de mejorar la eficiencia, eficacia y gestión municipal, contrató profesionales en el área jurídica, en forma permanente para satisfacer las distintas necesidades del Municipio. Durante el año 2009, esta unidad jurídica le correspondió analizar las siguientes materias de interés:

a. Juicios.

a.1) Juicios tramitados durante el año 2009 en la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, las Cortes de Apelaciones, los Tribunales Ordinarios de Justicia y Juzgados de Policía Local.

La Unidad de Asesoría Jurídica en el año 2009, con el fin de prestar defensa jurídica a esta Corporación Edilicia, y de colaborar y prestar apoyo permanente a la comunidad, ha tramitado diversas causas ante los distintos Tribunales Ordinarios de Justicia, Juzgado de Policía Local, Juzgados de Familia y otros servicios y estamentos públicos relacionados con el ámbito judicial y administrativo.

a.2) Juicios iniciados o tramitados durante el año 2009.

EXCELENTISIMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

1.- Recurso de Casación en la Forma y Fondo, en contra de la Sentencia Definitiva dictada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, caratulada: "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR CON SOCIEDAD INMOBILIARIA EL BOLDO S. A. y OTROS". Causa Rol N° 4.779/2008.

Se trata de un juicio corporativo Municipal que se encuentra en su etapa final que fue tramitada durante todo el año 2009 en sus distintas etapas procesales. Se inició el año 1999 en defensa de Derechos Municipales respecto de un predio de dominio de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, ubicado en sector del Cerro El Boldo, denominado "Quebrada de Las Piedras Resbalosas". El demandado pretendía ejecutar un proyecto de edificación habitacional en ese lugar, vulnerando normas de densidad habitacional y superficie máxima de construcción, de conformidad con la Ordenanza Municipal de Construcción y Plano Regulador Comunal.

Luego de varios años de tramitación, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso rechazó la demanda interpuesta por el Municipio. En el año 2009, esta entidad edilicia interpuso un recurso de Casación en la Forma y Fondo ante la Excelentísima Corte Suprema de Justicia respecto de la referida Sentencia Definitiva, con el objeto de proteger su dominio en una zona Forestal Protegida.



Los referidos recursos están en etapa de fallo, ya que nos encontramos a la espera de los alegatos de los derechos respectivos que debieran efectuarse dentro de las próximas semanas ante la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

ILUSTRISIMA CORTE DE APELACIONES DE VALPARAISO

a.3) Juicios Corporativos Municipales

1.- Reclamo de Ilegalidad deducido por don FERNANDO JARA ANINAT en representación de CONSTRUCTORA VALLE MAR S. A., en contra del ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR y SECRETARIO MUNICIPAL”. Causa Rol 224-2009.

El juicio consiste en un reclamo judicial de un residente de la comuna de Zapallar en contra del Decreto Alcaldicio dictado en el mes de enero de 2009. El Decreto Alcaldicio en cuestión rechazó un reclamo administrativo interpuesto por el mismo reclamante en contra de un Permiso de Obra Menor dictado por la Dirección de Obras Municipales, dictado en su oportunidad por dicho departamento municipal, respecto al predio ubicado en Zapallar y vecino al del reclamante. El municipio rechazó la petición del señor Aninat por estimarse que el Señor Alcalde legalmente es incompetente para anular una decisión del Director de Obras en virtud de las normas legales actualmente vigentes, funcionario, el Director de Obras que depende técnicamente de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.

El juicio se desarrolla ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, y se encuentra en etapa probatoria. Ambas partes rindieron prueba en defensa de sus pretensiones durante el segundo semestre del año 2009.

El municipio aboga por la declaración de legalidad del acto administrativo reclamado dictado al respecto.

2.- Recurso de protección interpuesto por la SOCIEDAD AMANDA S. A., en contra del ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD ZAPALLAR. Causa Rol N° 20-2009.

Este juicio, en defensa de intereses comunitarios y derechos municipales, se inició y concluyó en el año 2009. Se trata de un recurso de protección interpuesto por la Sociedad Amanda S. A., en contra del Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, por estimar supuestamente vulnerados sus derechos a la libre iniciativa comercial y de dominio, al aprobarse por el Honorable Concejo Municipal de una nueva Ordenanza Municipal sobre horario de funcionamiento de establecimiento de expendio de bebidas alcohólicas, y la aplicación de zonas para su funcionamiento.



El recurso de protección se interpuso ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso siendo rechazado, señalando el Tribunal la legitimidad de la norma dictada por el Municipio de Zapallar actuando conforme a derecho. La contraparte interpuso un recurso de apelación en contra de la referida sentencia, resolviendo la Excelentísima Corte Suprema confirmando la sentencia apelada, dejando firme la Ordenanza Municipal correspondiente.

a.4) Juicios en defensa de la comunidad

1.- Recurso de Apelación en contra de la Sentencia Interlocutoria dictada por el Juzgado de Letras de La Ligua, en causa civil ordinaria por acción reivindicatoria, caratulada “BARREDA con ILLIA MARTORELL”, Rol IC. N° 2.391-2009.

Este juicio fue iniciado por un residente de la comuna de Zapallar quien demandó a un vecino colindante, reclamando posesión y dominio de su predio. El Municipio ingresó al juicio como tercero independiente, es decir, en favor de intereses propios, en defensa de una escala pública que se encuentra ubicada en el predio en cuestión, los cuales están emplazados dentro de los deslindes generales de la “Zona Típica” del Sector Balneario de Zapallar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1970 sobre Monumentos Nacionales, el Decreto Supremo N° 584 de fecha 1° de Diciembre de 1989 y Plano respectivo, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 121 del año 1984.

El juicio en esta sede, se encuentra para conocer un recurso de apelación interpuesto por la demandante.

2.- Demanda Ordinaria por Acción Reivindicatoria presentada ante el Juzgado de Letras de La Ligua, en causa civil ordinaria Rol N° 1.318-2009, caratulada “ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR con VALVERDE Y OTROS”.

Este juicio tiene por objeto defender por parte de esta Corporación Edilicia, como garante de los Bienes Nacionales de Uso Público, en conformidad al mandato legal establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de una faja de terreno de 5.88 metros cuadrados ubicado en calle Enero Ovalle con la intersección de calle Teresa Guzmán, en la comuna de Zapallar.

3.- Recurso de Apelación en contra de la Sentencia Interlocutoria dictada por el Juzgado de Letras de La Ligua, causa Rol de Corte IC N° 163-2010, que no dio a lugar a una medida precautoria solicitada por la Ilustre Municipalidad de Zapallar, en defensa de la acción reivindicatoria tramitada bajo Rol N° 1.318-2009, caratulada “ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR con VALVERDE Y OTROS”.

El presente Recurso de Apelación se encuentra en actual tramitación ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso.



JUZGADO DE LETRAS DE LA LIGUA

a.5) Juicios Corporativos Municipales.

1.- Juicio Sumario de Reclamación contra acto administrativo municipal, caratulado “GARCIA DE LA HUERTA ECHAURREN, CATALINA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR”. Causa Rol N° 38.208-2008.

Durante el año 2009, el referido juicio, deducido por un particular residente de Zapallar, se participó en defensa de intereses municipales, al proteger un Decreto de Alcaldía que ordenó la demolición de tercera construcción edificada en propiedad de la parte demandante, es decir, una ampliación de obras de construcción, ejecutadas por la demandante, vulnerando la normativa contenida en la Ordenanza Municipal y Plan Regulador Comunal de Zapallar.

En el año 2009, el juicio concluyó por el Abandono del Procedimiento por no realizarse gestión útil en el proceso por parte de la demandante.

2.- Juicio Ordinario por Acción Reivindicatoria, caratulado “TOBAR con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR”. Causa Rol C-619-2009.

El Municipio, ha sido demandado por un grupo de residentes de Zapallar, quienes defienden intereses particulares contrapuestos con el derecho reclamado por la Municipalidad de Zapallar, respecto de una faja de terreno donde actualmente se emplaza la zona peatonal denominada “Rambla Peatonal Alejandro Fierro”. Los propietarios de los predios colindantes con dicha zona pública alegan tener derechos de dominio exclusivo sobre la faja de terreno ya señalada.

El juicio se ha desarrollado durante todo el año 2009, y actualmente se encuentra en etapa de discusión, pero paralizada por inactividad de los demandantes a la espera de la posibilidad de llegar a una solución extrajudicial al respecto.

3.- Juicio Ordinario por Acción Reivindicatoria, caratulado “FIGUEROA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR”. Causa Rol 40.079.

En el año 2009, la Municipalidad de Zapallar participó en defensa de derechos e intereses municipales al ser demandada para que restituyera parte de un terreno correspondiente a una Plazoleta y Escalera Peatonal, ubicada en la Población Obrera de la comuna de Zapallar, donde se encuentra emplazada una Gruta religiosa, ya que según la parte demandante, el sector frente a sus deslindes particulares sería de su dominio y no un bien nacional de uso público.

El juicio terminó en el mes de septiembre de 2009, por Resolución Judicial que declaró el Abandono del Procedimiento por parte de la parte demandante, luego que la Municipalidad contestara, en tiempo y forma, la demanda deducida al respecto.



a.6) Juicios en Defensa de la Comunidad

1.- Juicio Sumario de Precario caratulado “FIGUEROA con CISTERNAS”. Causa Rol 39.087-2008.

En esta causa el Municipio de Zapallar intervino en defensa de un residente de la localidad de Catapilco, patrocinándolo en el juicio y otorgándole asistencia legal gratuita debido a la falta de medios económicos para contratar los servicios de un profesional.

2.- Juicio de Oposición a Regularización D. L. N° 2.695, caratulado “FIGUEROA con CISTERNAS”. Causa Rol 40.245-2009.

En este juicio el Municipio de Zapallar presta defensa jurídica gratuita a un vecino de la localidad de Catapilco, y que dice relación con la causa mencionada precedentemente, quien fue demandado por la resolución favorable obtenida por la Secretaría Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso, que declaró y ordenó inscribir el derecho de dominio a favor del patrocinado por el Municipio.

El juicio se ha desarrollado durante todo el año 2009, y actualmente se encuentra en plena etapa de prueba.

3.- Juicio Sumario Demarcatorio, caratulado “VALVERDE con CISTERNAS VERGARA y OTROS”. Causa Rol 37.406/2006.

Durante el año 2009 se tramitó en el Juzgado de Letras de La Ligua la causa ya mencionada, en que el Municipio de Zapallar actúa como tercero independiente de las partes, para defender derechos municipales e intereses comunitarios que han sido afectados respecto de parte de una calle y vereda pública, ubicadas en la comuna de Zapallar.

4.- Juicio Ordinario por Acción Reivindicatoria, caratulado “BARREDA con ILLIA”. Causa Rol C-39.593-2008.

Un particular residente de Zapallar demanda a otro particular alegando que éste le impide la posesión pacífica de parte de su predio.

Esta Corporación Edilicia ingresó al juicio como tercero independiente, a favor de intereses propios municipales, en su condición de tutora legal de los bienes nacionales de uso público, por mandato de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, de una franja de terreno donde actualmente se emplaza una escala pública ubicada en la parte disputada del predio, que se encuentra emplazada dentro de los deslindes generales de la “Zona Típica” del Sector Balneario de Zapallar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1970 sobre Monumentos Nacionales, el Decreto Supremo N° 584 de fecha 1 de



Diciembre de 1989 y Plano respectivo, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 121 del año 1984.

El juicio mencionado precedentemente se encuentra en etapa probatoria.

5.- Juicio Sumario de Oposición a la Pequeña Regularización de la Posesión, caratulado "MARTINEZ con POGGI". Causa Rol C- 1.320-2009.

En este juicio se asiste jurídicamente a la parte demandante para que se niegue lugar, judicialmente, a una Resolución Administrativa de la Secretaría Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso, que habría ordenado inscribir derechos de dominio a favor de una tercera persona sobre la propiedad del demandante.

El presente juicio se encuentra en su etapa probatoria.

JUZGADO POLICIA LOCAL ZAPALLAR

Los juicios que se señalan a continuación corresponden a procedimientos iniciados en el Juzgado de Policía Local de Zapallar, por aplicación de las normas contenidas en la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito, iniciados y tramitados durante el año 2009, en la cual esta Corporación Edilicia ha tenido una participación activa, prestando asesoría jurídica y patrocinio legal gratuito a vecinos residentes permanentes de la comuna. Todos los juicios se encuentran ya terminados.

1.- Causa Rol N° 53.579, por daños en colisión, en que intervino doña Marcela Ramírez E. patrocinada por el departamento jurídico municipal.

2.- Causa Rol N° 55.270, por daños en colisión, en que intervino doña Gloria Ramírez Navia patrocinada por el departamento jurídico municipal.

3.- Causa Rol N° 58.682, por daños en colisión, en que intervino don David Orellana patrocinada por el departamento jurídico municipal.

4.- Causa Rol N° 59.328, por daños y lesiones en choque, en que intervinieron Francisco Vilches Cisternas y Rodrigo Peralta Fernández patrocinados en primera instancia por el departamento jurídico.

5.- Causa Rol N° 59.416, daños en colisión, en que intervino don José Luís Martínez, patrocinado por el departamento jurídico.

TRIBUNAL DE FAMILIA DE LA LIGUA

Las presentes causas fueron iniciadas o tramitadas durante el año 2009, en la cual el Municipio de Zapallar tuvo un rol activo prestando asesoría legal y patrocinio en juicio gratuito a residentes permanentes de la comuna que no pueden económicamente costear un profesional que los defienda legalmente.



1.- Demanda por Reclamación de Paternidad, caratulada “ROJAS con GUZMAN”. Causa RIT.: C-159-2009.

Este juicio ha sido patrocinado gratuitamente por esta entidad edilicia, quien asiste a la demandante en la determinación judicial de la paternidad de su hijo menor de edad, con el objeto que pueda ejercer sus derechos legales. Se intenta con la acción presentada proteger los intereses superiores del menor.

El juicio se encuentra en etapa de prueba.

2.- Demanda de Cuidado Personal, caratulada “TAPIA con MAULEN”. RIT: C-273-2009.

Los demandantes en el juicio, quienes están siendo patrocinados gratuitamente por la municipalidad, intentan obtener judicialmente el cuidado personal de su nieta menor de edad, quien actualmente se encuentra a su cuidado y cargo debido a la muerte repentina de su madre.

El juicio se encuentra en etapa probatoria.

3.- Demanda de Alimentos Menores, caratulada “GIL con TAPIA”. RIT: C-204-2009

La demandante, también patrocinada gratuitamente por el municipio, intentó obtener la debida pensión alimenticia en favor de su hija menor, lo que se obtuvo por Sentencia Judicial.

El juicio, se encuentra concluido.

TRIBUNAL DE GARANTÍA DE LA LIGUA

1.- Querella deducida por la Municipalidad de Zapallar en contra de MANUEL SEGOVIA PUEBLA por el Delito de Violación Tentada, en causa RIT: 1646-2009.

La Ilustre Municipalidad de Zapallar patrocinó y asistió gratuitamente a las víctimas del delito sufrido por una de ellas, ambas menores de edad residentes permanentes de la localidad del Blanquillo. Atendido el impacto social que el tema causó en su oportunidad en la comunidad, la Municipalidad a través de su Departamento Jurídico, patrocinó legalmente a las víctimas, obteniendo Sentencia final Condenatoria al imputado, determinándose su responsabilidad en los hechos investigados en su momento por el tribunal de garantía. Además de ello se ha prestado asesoría psicológica permanente a las víctimas por los efectos causados por el delito.



2.- Querrela por Malversación de Caudales Públicos. RIT: 2585-2009.

Este juicio que se inició por denuncia en el marco de una investigación de un Sumario Administrativo ordenado por el Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, para determinar las responsabilidades administrativas de ex funcionarios municipales, por el no pago en tiempo y forma del Fondo Común Municipal detectado en el año 2006. Dichos cargos se formalizaron en los meses de noviembre y diciembre del año 2009.

El juicio se encuentra con su etapa de investigación agotada, en estado de formularse la respectiva acusación por la Fiscalía Local del Ministerio Público de La Ligua.

b. Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos

En el año 2009, esta Entidad Edilicia, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo prescrito en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, instruyó las siguientes investigaciones sumariales y sumarios administrativos:

PERIODO 2009:

1.- Por medio del Decreto de Alcaldía N° 118/2009, de fecha 12 de Enero de 2009, se instruyó Sumario Administrativo para determinar la eventual responsabilidad administrativa por el vencimiento de boleta de garantía en la licitación pública llamada al efecto "Construcción 138 Viviendas, Villa Nueva Catapilco", nombrando como Fiscal Instructor al Señor Rodrigo Garay Ruiz.

2.- Por medio del Decreto de Alcaldía N° 1747/2009, de fecha 13 de Mayo de 2009, se instruyó Investigación Sumaria para determinar la eventual responsabilidad administrativa por Infracción a Ley de Compras Públicas, nombrando como Fiscal Instructor al Señor Gerardo Antonio Molina Daine.

3.- Por medio del Decreto de Alcaldía N° 2124/2009, de fecha 16 de Junio de 2009, se instruyó Sumario Administrativo para determinar la eventual responsabilidad administrativa por el Incumplimiento Deberes Funcionarios, nombrando como Fiscal Instructor al Señor Rodrigo Garay Ruiz.

4.- Por medio del Decreto de Alcaldía N° 2498/2009, de fecha 7 de Julio de 2009, se instruyó Investigación Sumaria para determinar la eventual responsabilidad administrativa por Adulteración de Planilla de Control, nombrando como Fiscal Instructor a la Señorita Francisca Valenzuela Núñez.



5.- Por medio del Decreto de Alcaldía N° 2681/2009, de fecha 24 de Julio de 2009, se instruyó Sumario Administrativo para determinar la eventual responsabilidad administrativa por denuncia a funcionario Encargado de la Oficina de Convenio Municipal (OCM), nombrando como Fiscal Instructor al Señor Rodrigo Garay Ruiz.

6.- Por medio del Decreto de Alcaldía N° 2911/2009, de fecha 10 de Agosto de 2009, se instruyó Investigación Sumaria para determinar la eventual responsabilidad administrativa de Funcionario Municipal por denuncia de particular por Regularización de la Ley N° 19.583, nombrando como Fiscal Instructor al Señor Rodrigo Garay Ruiz.

7.- Por medio del Decreto de Alcaldía N° 3367/2009, de fecha 14 de Septiembre de 2009, se instruyó Investigación Sumaria para determinar la eventual responsabilidad administrativa de funcionarios municipales por la pérdida de una Máquina Limpia Playa, nombrando como Fiscal Instructor a la Señora Ana Varas Cuevas.

8.- Por medio del Decreto de Alcaldía N° 4205/2009, de fecha 23 de Noviembre de 2009, se instruyó Investigación Sumaria para determinar la eventual responsabilidad administrativa de funcionario municipal por el choque de Vehículo Municipal, nombrando como Fiscal Instructor a la Señora Ana Varas Cuevas.

9.- Por medio del Decreto de Alcaldía N° 1487/2009, de fecha 20 de Abril de 2009, se instruyó Investigación Sumaria para determinar la eventual responsabilidad administrativa del Director DAEM por el choque del Bus Municipal, nombrando como Fiscal Instructor al Señor Rodrigo Garay Ruiz.

10.- Por medio del Decreto de Alcaldía N° 1967/2009, de fecha 2 de Junio de 2009, se instruyó Investigación Sumaria para determinar la eventual responsabilidad administrativa de funcionarios municipales, por la Reapertura del Sumario Administrativo iniciado en el Departamento de Salud, nombrando como Fiscal Instructor al Señor Rodrigo Garay Ruiz.

11.- Por medio del Decreto de Alcaldía N° 3154/2009, de fecha 27 de Agosto de 2009, se instruyó Investigación Sumaria para determinar la eventual responsabilidad administrativa de funcionario municipal por supuesto hostigamiento laboral, nombrando como Fiscal Instructor al Señor Rodrigo Garay Ruiz.



c. Observaciones formuladas por la Contraloría Regional de Valparaíso a la Ilustre Municipalidad de Zapallar durante el año 2009.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 y siguientes, y artículo 67 letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la fiscalización que le corresponde efectuar a la Contraloría General de la República se traduce fundamentalmente en dictámenes que emite con ocasión de: a) Auditorías o investigaciones efectuadas directamente por fiscalizadores de ese órgano de control, de oficio o a petición de interesados; b) Solicitudes de pronunciamientos presentados por el propio municipio o cualquier particular y, c) La revisión que hace de los decretos que deben registrarse por la Contraloría y que corresponden a aquellos que afectan a funcionarios municipales, tales como nombramientos, cesación de funciones, aplicación de medidas disciplinarias, etc.

Durante el año 2009 se recibieron en esta Corporación Edilicia diversos Oficios de la Contraloría Regional de Valparaíso, por diversos requerimientos y observaciones, los que fueron debidamente contestados y subsanados en tiempo y forma, siendo los más destacados los siguientes:

- Oficio N° 272/2009, de fecha 21 de Enero de 2009, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que informa sobre seguimiento de Informe Final N° 47 de 2008, Auditoria de Transacciones efectuadas en la Municipalidad de Zapallar.
- Oficio N° 343/2009, de fecha 23 de Enero de 2009, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que registra con observación Decretos Alcaldicios N° 30, 3090, 3094, 3095, 3097, de 2007, de la Municipalidad de Zapallar, respecto de contratación de personal efectuada en el año 2007.
- Oficio N° 344/2009, de fecha 21 de enero de 2009, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que se registra con observaciones Decretos Alcaldicios N° 530, 531, 532, 533, 534, 900 y 901, todos del año 2007, de la Municipalidad de Zapallar, y atiende presentaciones que indica, respecto de concursos del Departamento de Educación.
- Oficio N° 612/2009, de fecha 9 de Febrero de 2009, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que registra con observaciones Decreto Alcaldicio N° 983 de 2007, de la Municipalidad de Zapallar.
- Oficio N° 613/2009, de fecha 9 de Febrero de 2009, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que registra con observaciones Decretos Alcaldicios N° 792 y 852, ambos de 2007, de la Municipalidad de Zapallar.



- Oficio N° 614/2009, de fecha 9 de Febrero de 2009, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que registra con alcance Decreto Alcaldicio N° 281 de 2007, de la Municipalidad de Zapallar.
- Oficio N° 1412/2009, de fecha 6 de Abril de 2009, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que responde presentación efectuada por el señor Pablo Valdés Aldunate, Concejal de la comuna de Zapallar.
- Oficio N° 1431/2009, de fecha 7 de Abril de 2009, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que atiende presentación efectuada por el señor Darío Marambio Núñez, Director DAEM del Departamento de Educación de la Municipalidad de Zapallar.
- Oficio N° 1664/2009, de fecha 17 de Abril de 2009, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que imparte instrucciones sobre Cumplimiento de la Jornada Laboral en los municipios de la Región de Valparaíso.
- Oficio N° 2099/2009, de fecha 14 de Mayo de 2009, de la Contraloría Regional de Valparaíso, responde inquietud de la Municipalidad de Zapallar sobre solicitud de acceso a la información pública.
- Oficio N° 2257/2009, de fecha 25 de Mayo de 2009, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que registra con observaciones Decreto Alcaldicio N° 3858 de 2008, de la Municipalidad de Zapallar y atiende presentación del señor Felipe Munizaga Carrión.
- Oficio N° 2727/2009, de fecha 15 de Junio de 2009, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre envío de documentos a Trámite de Toma de Razón y de Registro.
- Oficio N° 5401/2009, de fecha 6 de Octubre de 2009, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que solicita información sobre Pago de Incremento Previsional.
- Oficio N° 60502/2009, de fecha 2 de Noviembre de 2009, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que cursa con alcance resoluciones AM N° 2384 y AP- 2383, ambas de 2009, del Instituto de Previsión Social Régimen Empleados Municipales de la República.
- Oficio N° 6240/2009, de fecha 13 de Noviembre de 2009, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que da respuesta y atiende presentación de la Municipalidad de Zapallar.
- Oficio N° 6532/2009, de fecha 25 de Noviembre de 2009, de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre Denuncia efectuada por el señor Juan Sutil



Alcalde respecto de la dictación de la Resolución N° 49 de 2009, del Director de Obras Municipal.

- Oficio N° 6815/2009, de fecha 7 de Diciembre de 2009, de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre Provisión de cargo docente de la Municipalidad de Zapallar.
- Oficio N° 6835/2009, de fecha 9 de Diciembre de 2009, de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre denuncia por infracciones a la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Oficio N° 6924/2009, de fecha 14 de Diciembre de 2009, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que concede prórroga para responder oficio que indica.
- Oficio N° 7293/2009, de fecha 30 de diciembre de 2009, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que solicita información del Departamento de Administración y Finanzas, de la Municipalidad de Zapallar.

Durante el año 2009 se remitieron a la Contraloría Regional de Valparaíso los Oficios Alcaldicios en respuesta a diversos requerimientos y observaciones del Órgano contralor, siendo los más relevantes los siguientes:

- Oficio Alcaldicio N° 15/2009, de fecha 15 de Enero de 2009, que remite Contabilidad Gubernamental.
- Oficio Alcaldicio N° 19/2009, de fecha 20 de Enero de 2009, que remite Informe de Contabilidad Gubernamental.
- Oficio Alcaldicio N° 21/2009, de fecha 23 de Enero de 2009, rectifica Decretos Alcaldicios a requerimientos de la Contraloría Regional de Valparaíso.
- Oficio Alcaldicio N° 24/2009, de fecha 3 de Febrero de 2009, que remite Sumario Administrativo llevado a cabo en el Departamento de Salud.
- Oficio Alcaldicio N° 25/2009, de fecha 6 de Febrero de 2009, remite información requerida por la Contraloría Regional de Valparaíso al Departamento de Control.
- Oficio Alcaldicio N° 31/2009, de fecha 17 de Febrero 2009, que remite Informe sobre Contabilidad Gubernamental.
- Oficio Alcaldicio N° 34/2009, de fecha 18 de Febrero de 2009, que remite respuesta sobre sumarios administrativos e investigaciones sumariales llevadas a cabo por esta Corporación Edilicia.



- Oficio Alcaldicio N° 36/2009, de fecha 25 de Febrero de 2009, que da respuesta a Oficio N° 6657 remitido a esta entidad edilicia por la Contraloría Regional de Valparaíso.
- Oficio Alcaldicio N° 48/2009, de fecha 9 de Marzo de 2009, remite carta renuncia de la funcionaria del Departamento de Salud señora Sandra Moya.
- Oficio Alcaldicio N° 56/2009, de fecha 20 de Marzo de 2009, que remite informes contables a esta corporación edilicia.
- Oficio Alcaldicio N° 81/2009, de fecha 23 de Abril de 2009, que informa Apertura de Cuenta Corriente.
- Oficio Alcaldicio N° 123/2009, de fecha 15 de Junio de 2009, que remite Contabilidad Gubernamental.
- Oficio Alcaldicio N° 124/2008, de fecha 15 de Junio de 2009, que remite Oficio respuesta a la Constitución de Comisiones del Concejo Municipal.
- Oficio Alcaldicio N° 171/2009, de fecha 7 de Julio de 2009, que informa Contabilidad Gubernamental.
- Oficio Alcaldicio N° 175/2009, de fecha 10 de Julio de 2009, que solicita prórroga de plazo en respuesta a instrucción ordenada por la Contraloría Regional.
- Oficio Alcaldicio N° 177/2009, de fecha 11 de Julio de 2009, que remite nombramiento de la funcionaria señora Andrea Astudillo.
- Oficio Alcaldicio N° 187/2009, de fecha 27 de Julio de 2009, que informa medidas adoptadas por esta corporación edilicia por denuncia efectuada por el señor Darío Marambio Núñez.
- Oficio Alcaldicio N° 188/2009, de fecha 28 de Julio de 2009, que remite Sumario Administrativo del señor Gilberto Martínez Pereira.
- Oficio Alcaldicio N° 238/2009, de fecha 26 de Octubre de 2009, que remite Informe por el Pago del Incremento Previsional.
- Oficio Alcaldicio N° 243/2009, de fecha 9 de Noviembre de 2009, que remite Informe Contable.



d. Servicio de Atención a la Comunidad .

La Ilustre Municipalidad de Zapallar prestado asesoría gratuita permanente a la comunidad, en virtud de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, entregando durante el año 2009 apoyo jurídico permanente a los miembros de la comunidad, tanto en el Edificio Consistorial ubicado en la localidad de Zapallar como en la Delegación Municipal de Catapilco.

Con dichas asesorías se han podido detectar y dar solución a las reales necesidades de la comunidad en materias legales, lo que ha llevado durante el 2009 a atender cerca de 150 consultas jurídicas sobre temas de variada índole, de los cuales se han materializado en casos concretos alrededor de 70 carpetas sobre diversas materias jurídicas. Entre ellas destacan materias civiles, como servidumbres, estudio de títulos, celebración de contratos y regularización de terrenos de pequeña propiedad raíz; materias sucesorias; materias de familia, como alimentos, relación directa y regular, Ley de Matrimonio Civil y Violencia Intrafamiliar; materias laborales, como despidos injustificados, pagos previsionales y otros; y materias penales; entre otras.

e. Convenio Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso.

Cabe destacar que durante el año 2009, el día 30 de diciembre se modificó el Convenio de Colaboración Institucional suscrito por la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso que data del año 2005.

En virtud de dicha modificación, la Corporación de Asistencia Judicial se obliga a brindar atención jurídico-social, a través de su Unidad Móvil, a los habitantes de la comuna de Zapallar y en particular las necesidades de la localidad de Catapilco y sectores aledaños, el día miércoles de cada mes, en la Oficina Municipal de dicha localidad.

Gracias a la implementación de la modificación del Convenio se ha logrado una fluida derivación de vecinos de la comuna a la atención jurídica prestada por dicha institución, especialmente respecto de los casos más urgentes, los cuales son derivados en forma inmediata.



f. Concesiones adjudicadas durante el año 2009.

1.- Concesión, explotación y servicio de control de estacionamiento en la Comuna de Zapallar.

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 3013/2009, de fecha 17 de Agosto de 2009, esta entidad edilicia aprueba las base administrativas y demás antecedentes y llama a Propuesta Pública N° 18, para el proyecto denominado “Concesión, explotación y Servicio de Control de Estacionamiento en la Comuna de Zapallar”.

En Sesión Ordinaria N° 29, de fecha 26 de Octubre de 2009, el Honorable Concejo Municipal, bajo acuerdo N° 65, aprueba adjudicar la licitación de concesión, explotación y control de estacionamientos en la comuna de Zapallar al señor oscar Saavedra Rojas.

Con fecha 2 de Noviembre de 2009, esta entidad edilicia celebra contrato con don Oscar Orlando Saavedra Rojas.

Dicho contrato tuvo por objeto la entrega en concesión de los estacionamientos del borde costero de Zapallar en concesión y explotación, por un plazo de dos años contados desde la fecha del respectivo contrato.

En virtud del referido contrato, el concesionario se obliga a ordenar el uso de los espacios públicos del borde costero destinados a estacionamiento, con el propósito de respetar los desplazamientos peatonales y la fluidez de las vías de circulación aledañas al sector.

El valor de la concesión ascendió a la suma de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos) que el concesionario debe ingresar en arcas municipales durante la vigencia de la respectiva concesión.

2.- Concesión y Explotación de Kioscos para la Temporada Estival

En Sesión Ordinaria N° 31, de fecha 9 de Noviembre de 2009, el Honorable Concejo Municipal, bajo acuerdo N° 79, aprueba la licitación de concesión y explotación de los Kioscos por la Temporada Estival, de acuerdo al siguiente listado presentado por la Secretaría Comunal de Planificación:

- a. Oferta 1 Kiosco Playa Las Cujas: al proponente Alejandro Aurelio Estrada, por un monto de \$700.000 (setecientos mil pesos) que deben ingresar en arcas municipales;
- b. Oferta 2 Kiosco N° 1 Playa Cachagua: al proponente Martín E. Silva Bernal, por un monto de \$300.000 (trescientos mil pesos) que debe ingresar en arcas municipales;
- c. Oferta 3 Kiosco N° 2 Playa Cachagua: a proponente Sociedad Comercial Cancino Carreño, por un monto de \$300.000 (trescientos mil pesos) que deben ingresar en arcas municipales;



- d. Oferta 4 Taller de Deporte Playa Cachagua: al proponente Marcelo Valenzuela González, por un monto de \$300.000 (trescientos mil pesos) que deben ingresar en arcas municipales;
- e. Oferta 5 Kiosco N° 1 Playa Loteo El Golf: al proponente Margarita I. Rencores Palominos, por un monto de \$300.000 (trescientos mil pesos) que deben ingresar en arcas municipales;
- f. Oferta 6 Taller de Deportes Playa Cachagua: al proponente Jorge A. Maturana Pereira, por un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos) que deben ingresar en arcas municipales;
- g. Oferta 7 Kiosco N° 1 Playa Balneario La Laguna: al proponente Alejandro Estrada Estrada, por un monto de \$800.000 (ochocientos mil pesos) que deben ingresar en arcas municipales;
- h. Oferta 8 Kiosco N° 2 Playa Balneario La Laguna: al proponente Meter Compton Van Bebber, por un monto de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) que deben ingresar en arcas municipales;
- i. Oferta 9 Taller de Deporte Playa Balneario La Laguna: al Proponente Gabriel Francisco Rodríguez Correa, por un monto de \$100.000 (cien mil pesos) que deben ingresar en arcas municipales.

3.- Concesión de espacio para arriendo de burros

En Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 14 de Diciembre de 2009, el Honorable Concejo Municipal, bajo acuerdo N° 96, aprobó la adjudicación de la Propuesta Pública “Concesión de Espacios Públicos para Arriendo de Burros” a la proponente María Elena Jara Villarroel, por un valor total de \$1.000.000 (un millón de pesos) que deben ingresarse en arcas municipales durante la vigencia y un periodo de concesión de un año.

g. Auditorías efectuadas en la Municipalidad de Zapallar por la Contraloría Regional de Valparaíso.

En cumplimiento del Programa Anual de Fiscalización llevado a cabo por la Contraloría Regional de Valparaíso, y de acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República, la Contraloría Regional de Valparaíso se constituyó en la Municipalidad de Zapallar, con el propósito de efectuar dos auditorías: una referida a supuestas infracciones a la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones por parte del Municipio; y otra auditoría que dice relación con el proceso de otorgamiento de permisos de circulación. Ambas auditorías de la Contraloría Regional se practicaron de acuerdo con la Metodología de Auditoría de ese Organismo de Control durante el mes de diciembre de 2009.



1.- Auditoría sobre denuncia por infracción a la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Como resultado de la fiscalización practicada respecto de la denuncia por infracciones a la Ley General y Ordenanza de Urbanismo y Construcciones, la Contraloría Regional emitió el informe Final contenido en Oficio N° 6835, de fecha 9 de Diciembre de 2009 que, en lo principal, señala lo siguiente:

a- La primera infracción denunciada hace referencia al supuesto otorgamiento por parte de la Dirección de Obras Municipales de permisos de edificación, entre los años 2005 a 2008, que actualmente no cuentan con recepción municipal, sin perjuicio de tratarse de lugares que se encuentran construidos y en actual uso.

Al respecto, la Contraloría Regional, haciendo uso de sus facultades y en referencia a los artículos 24 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, expresó que corresponde a la Dirección de Obras velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Como consecuencia de dicha fiscalización se otorgó un plazo de 45 días al Director de Obras para regularizar la situación antedicha, debiendo informar a dicha entidad de control sobre los resultados de la regularización.

b- El segundo punto contenido en la denuncia efectuada dice relación con una supuesta infracción a las normativas sobre Impuesto Territorial. Al respecto, la Contraloría Regional se abstuvo de emitir pronunciamiento por tratarse de un asunto de competencia exclusiva del Servicio de Impuestos Internos.

c- Por último, en cuanto a la tercera parte de la denuncia, relativa al supuesto otorgamiento por parte de la Dirección de Obras de 3 permisos de edificación en sectores destinados a áreas verdes y vialidad peatonal de acuerdo al respectivo Plan Regulador Comunal, la Contraloría Regional ordenó la sustanciación de un sumario administrativo para determinar la existencia de responsabilidades que pudieran afectar a funcionarios municipales que con su acción u omisión permitieron la ocurrencia de dichas irregularidades.

2.- Auditoría sobre proceso de otorgamiento de permisos de circulación

Como resultado de la fiscalización efectuada por la Contraloría Regional respecto del proceso de otorgamiento de permisos de circulación, dicho ente de control ordenó al Municipio adoptar las siguientes medidas:

a- Custodiar adecuada y totalmente la documentación de los pagos de los permisos de circulación otorgados.



b- Habilitar controles respecto de la ejecución de las actividades desarrolladas por el personal que preste servicios al municipio y de los cometidos de servicio que se ordenen.

c- Establecer procedimientos de coordinación entre las distintas unidades participantes en el proceso de otorgamiento de permisos.

d- Instruir al personal que participe en la recaudación por concepto de venta de permisos de circulación.

e- Celebrar oportunamente convenios de contratación de servicio a honorarios así como la aprobación de los mismos.

Asimismo, la Contraloría Regional señaló que daría inicio al proceso sumarial correspondiente para determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que participaron en las distintas instancias de la entrega y venta de permisos de circulación en comunas ajenas al Municipio.

Cabe destacar que en el proceso de otorgamiento de permisos de circulación correspondientes al presente año, todas y cada una de las medidas señaladas precedentemente han sido informadas oportunamente a todas las instancias y departamentos municipales involucrados, y han sido cumplidas a cabalidad por el Municipio.

h. Ley de Transparencia Pública.

Ley N° 20.285 Sobre acceso a la Información Pública.

La Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública fue publicada en el Diario Oficial con fecha 20 de Agosto de 2008, entrando en vigencia 8 meses después de su publicación, esto es, el 20 de Abril del año 2009.

El objetivo fundamental de la ley es regular el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los Órganos de la Administración del Estado, establecer los procedimientos para el ejercicio del derecho al acceso a la información y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la información.

Tiene su fundamento en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política que señala que “son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen. Sin embargo, sólo una ley de Quórum Calificado podrá establecer la reserva o secreto de aquéllos o de éstos, cuando la publicidad afectare el debido cumplimiento de las funciones de dichos órganos, los derechos de las personas, la seguridad de la Nación o el interés nacional.”



La Ilustre Municipalidad de Zapallar comenzó a implementar en el mes de Abril del 2009 la referida Ley de Transparencia, a través de su página web www.munizapallar.cl. En dicha página puede encontrarse el link donde se encuentra toda la información requerida por la ley a través de la sección de la misma denominada “Municipio Transparente”.

Podemos mencionar como hecho relevante y de todo orgullo destacar que, según un Estudio realizado por el Instituto Chileno de Estudios Municipales, en su edición de Mayo y Junio de 2009, ubicó a la Municipalidad de Zapallar como una de las Municipalidades con mayor porcentaje de cumplimiento de la referida Ley en la Región de Valparaíso, ocupando el 6º lugar a nivel nacional.

Según el referido estudio, que evaluó a todas las municipalidades del país, de las cuales solo 288 municipios contaban con página web propia, y cuyo porcentaje promedio de cumplimiento de la Ley de Transparencia por parte de los municipios durante el periodo estudiado fue de un 29%, teniendo nuestro municipio un porcentaje de cumplimiento de un 69%, muy superior al promedio nacional.



13. Departamento de RRHH:

a. Objetivos

La Unidad de Recursos Humanos tiene como objetivo el bienestar y la seguridad del personal de manera que cumplan sus funciones de forma óptima para cumplir con el fin último que es el desarrollo y bienestar de la Comuna.

En este contexto se preocupa de contar con el personal idóneo en cada proceso y que cuenten con los instrumentos necesarios para realizar sus labores.

b. Personal por Tipo de Contrato

Personal 2009	Municipio	Salud	Educación	Total
Planta	30	13	49	92
Contrata	13	38	31	82
Honorarios	85	9	6	100
Código del Trabajo	17	0	17	34
	145	60	103	308

Personal por nivel de estudios:

Personal 2009	Municipio	Salud	Educación	Total
Universitario	30	19	73	122
Técnico - Profesional	58	27	17	102
Educación Media	36	10	13	59
Educación Básica	21	4	0	25
	145	60	103	308

c. Contrataciones, Jubilaciones, Renuncias y Destituciones.

i) Cambios en el Personal de Planta

Contrataciones de Planta:

Juan Roberto Rivera Rivera asume como administrativo de planta grado 18 luego de llamado a Concurso Público por jubilación de Leopoldo Iván Palacios Fernández el 30 de Abril de 2009

Jubilaciones 2009 de Planta: el 30 de Abril jubila Leopoldo Iván Palacios Fernández

Renuncias 2009 Planta: ninguna

Término de Relación Laboral 2009 de Planta: el 9 de Noviembre se dicta decreto Alcaldicio que separa del servicio a **Darío Marambio Núñez**, por término



de relación laboral a consecuencia de medida disciplinaria dictada en sumario administrativo respectivo.

ii) Cambios en personal a Contrata 2009

Cesan en sus funciones:

Paola Romina Guerra Cortés

Ingresan a Contrata:

José Edgardo Candia Cano

Rodrigo Figueroa Figueroa

iii) Cambios en el personal de Honorarios 2009

Ingresan a Honorarios:

Natalia Ahumada Tordecilla (Social)

Guillermo Aracena Aravena (Cuadrilla Secpla)

Carolina Báez Espinoza (Finanzas)

Pablo Bogueño Farías (Catapilco)

Maruzzella Cabiati Mondino (Comunicaciones)

Vanessa Caro Palacios (Comunicaciones)

Mónica Espinoza Lozier (Vivienda)

Luis Fernández Beiza (Cuadrilla Secpla)

Elena Fernández Maturana (aseo y Ornato)

Yesenia Fernández Riffo (Transito)

Claudia Figueroa Figueroa (Finanzas)

Juan Luis Frugone Avendaño (Finanzas)

Sebastián Guajardo Tapia (Aseo y Ornato)

Mayerlin Guzmán Gómez (Social)

Jorge Jiménez Escudero (Catapilco)

Jorge Méndez Ruiz (Aseo y Ornato)

Ilona Ochoa Vargas (Oficina Convenio Municipal Servicio de Impuestos Internos)

Lisette Osorio Seco (Social)

Digna Marcela Puebla Puebla (Aseo y Ornato)

Raquel Rojas Rivera (Secpla)

Marcelo Valencia Cárcamo (Cuadrilla Secpla)

Cristian Vicencio Figueroa (Aseo y Ornato)



d. Capacitaciones

Capacitaciones año 2009

- 1.- A todos los funcionarios municipales en “Principales Leyes que regulan la Administración Municipal”
- 2.- Taller Financiero-Contable: Cierre de Año (Cas Chile): Ramón Cisternas, Juan Carlos Reinoso, Daniel Bugueño, Osvaldo Cruz, Mauricio Martínez y Claudia Tapia.
- 3.- “Contabilidad General de la Nación” (Contraloría General de la República): Ana Varas, Osvaldo Cruz y Luisa Olivares.
- 4.- “Nuevas Aplicaciones en los sistemas financiero contable” (Cas Chile): Ramón Cisternas, Juan Carlos Reinoso, Daniel Bugueño, Osvaldo Cruz, Mauricio Martínez y Claudia Tapia
- 5.- “Control de Bodegas y Toma de Inventarios en la Municipalidad y sus Departamentos” (Capacit): Andrea Erices y Mauricio Martínez
- 6.- “Atención de Público de Calidad” (Centro de Formación Técnica Fontanar) a todos los funcionarios municipales.
- 7.- “Conductores: leyes, accidentes, seguridad, fármacos, alcohol y drogas” (Conace): Patricio Silva y Elías Morales.
- 8.- “Apego y Psicopatología” (Universidad de Los Andes): Francisca Valenzuela y Pía Salinas.
- 9.- “Competencias Laborales sector municipal gestores de Recursos Humanos” (CDO Consulting Group): Teresita Lamoliatte.
- 10.- “Capacitación al personal de los Juzgados de Policía Local” (Instituto de Jueces de Policía Local): Bárbara Zamorano y Paola Guerra.
- 11.- “Sumarios Administrativos e Investigaciones Sumarias en el Ámbito Municipal, Salud y educación” (Iter Consultores): Leopoldo Rodríguez.
- 12.- “Curso Intermedio en Formulación y Evaluación Social de Proyectos” (Universidad Católica de Valparaíso): Candelaria Pérez.
- 13.- “Curso Básico de Prevención de Riesgo para Comités Paritarios” (ACHS): Antonio Molina t Ramón Cisternas.
- 14.- “Ley de Transparencia” a todos los funcionarios municipales.
- 15.- “Procedimiento de Adquisiciones Municipales”: Ramón Cisternas, Daniel Bugueño, Osvaldo Cruz, Mauricio Martínez y Claudia Tapia, Solange Vicencio, Claudia Figueroa, Andrea Erices, Ana Varas, Juan Luis Frugone, Juan Minay, María José Olivares, Felipe Farías, Candelaria Pérez, Paola Aravena, Natalia Ahumada, Isabel Valenzuela, Rodrigo Figueroa.
- 16.- “Dirección de Desarrollo Comunitario” (Gestión Pública Ltda.): Daniel Sammur.
- 17.- “Nuevas Exigencias a los Municipios sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública” (Martelli y Asociados): Fernando Moya.



14. Secretaría Municipal

a. Objetivos

Es una unidad de dependencia directa de Alcaldía. Tiene un carácter ejecutivo. El Secretario Municipal es el Ministro de Fé en todas actuaciones municipales.

Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda la declaración de intereses establecida por la Ley N°18.575.

Dirige las actividades administrativas del Alcalde y Concejo Municipal.

El Secretario Municipal también tiene a cargo el proceso de Permisos de Circulación, el cual es un tema muy importante para el municipio, el hecho de obtener fondos para poder desempeñar las actividades y obras que realiza el municipio en bien de la comunidad.

El Secretario Municipal también tiene a su cargo la Oficina de Correos, ya que funcionan a través de un convenio con el servicio, para poder otorgar una buena atención al usuario, tanto en Zapallar, como en Catapilco.

Dentro de las actividades efectuadas por la Secretaria Municipal, se encuentra la actualización y registro de las Organizaciones Comunitarias de la comuna.

b. Acuerdos de Concejo año 2009.

Durante el año 2009 se realizaron 36 Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal y 4 Sesiones Extraordinarias con una participación del 100%.

Se canalizaron 111 Acuerdos, los que se detallan a continuación:

ACUERDO N° 1: Se aprueba la adjudicación de la Licitación "Espacios para la Venta de Seguros", al proponente B & F Corredores de Seguros Ltda., por un monto de \$ 9.000.000.- (Nueve millones de pesos).

ACUERDO N° 2: Aprueba otorgar Patente Provisoria al Restaurant de propiedad del Señor Luis Lucero R, en la localidad de Cachagua.

ACUERDO N° 3: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 1 de Finanzas, Salud y Educación.

ACUERDO N° 4: Aprueba otorgar ayuda social a don Oscar Pasache (Q.E.P.D.), por \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos), para cancelar deuda a funeraria.

ACUERDO N° 5: Aprueba aplicar a la propiedad de Inmobiliaria El Panguete Norte Ltda. Dirección Domingo Sur N° 72, Rol 345-55 Loteo Beranda de la localidad de Cachagua, una rasante 0, es decir, que la construcción no sobrepase la ruta.



ACUERDO N° 6: Aprueba aplicar a la propiedad de la Señora María teresa Pesqueira banderas, una rasante de – 15 %.

ACUERDO N° 7: Aprueba otorgar subvención a la Asociación de Fútbol “Unión del Pacifico”, por la cantidad de \$ 7.500.000.- (Siete millones quinientos mil pesos), para Arbitrajes 2009.

ACUERDO N° 8: Acepta renuncia voluntaria de don Leopoldo Iván Palacios Fernández, en los términos legales, que fuere procedente.

ACUERDO N° 9: Aprueba no vender terreno municipal ubicado en calle Rosa Pérez de Cachagua

ACUERDO N° 10: Aprueba la adjudicación de la Licitación “Provisión de Materiales para Mantenimiento y Reparación”, al oferente Camilo Enrique Espinoza Martínez (Ferretería Las Esquinas de la Ligua).

ACUERDO N° 11: Aprueba otorgar subvención al club de Adulto Mayor “Adiós a las Tristezas” de Cachagua, por la cantidad de \$ 660.000.- (Seiscientos sesenta mil pesos).

ACUERDO N° 12: Aprueba la Propuesta de Proyectos de Gestión 2009, del área de Educación.

ACUERDO N° 13: Aprueba otorgar subvención al Club de Rayuela “José Aguilera” de Catapilco, por la cantidad de \$ \$ 550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos).

ACUERDO N° 14: Aprueba otorgar aporte a los Parceleros de Catapilco, por la cantidad de \$ 10.000.000.- (Diez millones de pesos), para el revestimiento del Canal de Catapilco.

ACUERDO N° 15: Aprueba alzamiento de hipoteca y prohibición a favor de la Municipalidad, con Inmobiliaria El Golf de Costa Cachagua.

ACUERDO N° 16: Aprueba adjudicar la Licitación “Pavimentación Calle Alvaro Casanova”, al oferente Señor David Gutiérrez y Cía Ltda., por un monto de \$ 24.000.000.- (Veinticuatro millones de pesos) más I.V.A., con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

ACUERDO N° 17: Aprueba bases del “Programa Fondo de Desarrollo Vecinal, Fondeve 2009”.

ACUERDO N° 18: Aprueba otorgar subvención al Cuerpo de Bomberos de Zapallar para el año 2009, por un monto anual de \$ 9.300.000.- (Nueve millones trescientos mil pesos), pagaderos en 3 cuotas.



ACUERDO N° 19: Aprueba entrega aporte de U\$ 1.000.-, a los señores Enrique Castillo F. y Cristian Astudillo A. , para que asistan a Curso de Perfeccionamiento en Tenis en la ciudad de Barcelona, España.

ACUERDO N° 20: Aprueba adjudicar la Licitación “Adquisición Ambulancia Posta de Zapallar”, al oferente Empresa Conversiones San José Ltda., por un monto de \$ 18.930.000.- (Dieciocho millones novecientos treinta mil pesos), con un plazo de entrega de 29 días.

ACUERDO N° 21: Aprueba Subvenciones para Organizaciones Comunitarias y Funcionales de la Comuna, para el año 2009.

ACUERDO N° 22: Aprueba implementación de laboratorio móvil computacional para los terceros básicos.

ACUERDO N° 23: Aprueba propuesta presentada por el Arquitecto José Riesco, sobre la propiedad de la Señora María Teresa Pesqueira, dirección Domingo Sur N° 72, Rol 34.555, Loteo Beranda de localidad de Cachagua, respecto de aplicar una rasante 0 respecto del eje de la Ruta E30 F, en el Vértice Sur Oriente del terreno.

ACUERDO N° 24: Aprueba efectuar cobro de \$ 110.- (ciento diez pesos) por fotocopia.

ACUERDO N° 25: Aprueba efectuar auditoría externa al Departamento de Obras.

ACUERDO N° 26: Aprueba adjudicación de la Propuesta “Mejoramiento Plaza de Catapilco” a la Empresa Emeq Ingeniería Eléctrica Ltda., por un monto de \$ 29.346.935.- (Veintinueve millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y cinco pesos) I.V.A. incluido.

ACUERDO N° 27: Aprueba adjudicación de la Propuesta “Servicio de Arriendo vehículo sin chofer y sin combustible” a la Empresa Distribuidora Bengolea.

ACUERDO N° 28: Aprueba aporte municipal Proyecto P.M.U. “Veredas y Encauzamiento Aguas Lluvias en pasarela Ruta E30 F Villa Esmeralda, que consiste en aportar el 10% del Proyecto, es decir, \$ 689.000.- (Seiscientos ochenta y nueve mil pesos).

ACUERDO N° 29: Aprueba solicitud presentada por don marcial Echeñique, Arquitecto y propietario del predio ubicado en Ruta E30 F Norte N° 1570, sitio N° 6 del Loteo La Puntilla de la localidad de Zapallar, se autoriza su solicitud de acuerdo a los planos presentados y el proyecto, si bien supera la rasante de – 15%, la altura de la edificación por sobre la ruta no es mayor a la de los proyectos aprobados al Oriente de su terreno y sometidos a la misma norma, de acuerdo al Plan regulador vigente.



ACUERDO N° 30: Aprueban autorizar al Señor Alcalde, para que pueda negociar, a través de una transacción extrajudicial, para ver el tema de cobros de letreros camineros.

ACUERDO N° 31: Acuerda entregar en Comodato al Señor Andrés Tobar el motor del bote municipal hasta Diciembre del año 2012, condicionando a que su bote sea utilizado en los rescates tal como lo ha señalado el Señor Tobar en la carta que ha presentado a los Señores Concejales.

ACUERDO N° 32: Se acuerda otorgar \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos) solicitados por el Señor René Díaz E., para "Musicalización de Poemas de Atardecer", pero se presentará el proyecto a Fondart V Región, condicionado al hecho de que se recibe los \$ 300.000.- por parte del Fondart , debe restituir dicha suma a la municipalidad.

ACUERDO N° 33: Aprueba modificaciones a las iniciativas del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Año 2009, sugeridos por el Mineduc.

ACUERDO N° 34: Aprueba el pago de Incentivos Año 2008, en un 100%.

ACUERDO N° 35: Aprueba Modificación Presupuestaria de los Departamentos de Educación, Municipal y Salud de la I. Municipalidad de Zapallar.

ACUERDO N° 36: Aprueba "Asignación de Movilización" personal dependiente del Departamento de Educación.

ACUERDO N° 37: Aprueba "Asignación Profesional Docente".

ACUERDO N° 38: Aprueba "Asignación Docente Directiva".

ACUERDO N° 39: Aprueba el cambio de la Asociación de Funcionarios Municipales de Zapallar en conjunto con la Asociación de Funcionarios de salud Municipal a trasladarse de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) a la Mutual de Seguridad.

ACUERDO N° 40: Aprueban los Proyectos Fondeve 2009.

ACUERDO N° 41: Aprueba otorgar subvención a Coaniquem, por la cantidad de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos).

ACUERDO N° 42: Aprueba proponer permuta de los metros de terreno municipal solicitados por el Señor Ricardo Cruz Coke para el acceso al Lote Alto, ubicado en la localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar.



ACUERDO N° 43: Aprueba otorgar subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales de Zapallar, por la cantidad de \$ 4.000.000.- (Cuatro millones de pesos).

ACUERDO N° 44: Aprueba pagar el consumo de luz hasta Diciembre del 2009 al Comité de la Junta de Adelanto "EL Esfuerzo" de El Blanquillo.

ACUERDO N° 45: Aprueba acuerdo pactado entre el Municipio y profesorado de la Comuna que consiste en pagar un bono de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) adicionales, en dos cuotas de \$ 125.000.- (Ciento veinticinco mil pesos) cada uno, pagaderos al 30 de Septiembre 2009 y 30 de Octubre 2009.

ACUERDO N° 46: Aprueba aporte municipal de \$ 2.815.000.- (Dos millones ochocientos quince pesos) para Construcción Sede El Morro de Zapallar.

ACUERDO N° 47: Aprueba traspaso de equipo municipal de música a la Agrupación de Gimnasia Nueva Vida de Catapilco.

ACUERDO N° 48: Aprueba Modificación de Proyectos al Mejoramiento de la Gestión Municipal en educación para el pago del Bono SAE.

ACUERDO N° 49: Aprueba prorrogar Comodato al Club deportivo "Caupolicán" de Cachagua, por 12 años, para que con los 3 años que aún estaban vigentes, completen 15 años.

ACUERDO N° 50: Aprueba adjudicación de Licitación "Construcción Sede Deportiva Club Deportivo El Blanquillo", al proponente Señor Jorge Ahumada, por la cantidad de \$ 19.990.936.- (Diecinueve millones novecientos noventa mil novecientos treinta y seis pesos) y aporte Municipal por \$ 269.936.- (Doscientos sesenta y nueve mil novecientos treinta y seis pesos).

ACUERDO N° 51: Aprueba cambio de sesión de Concejo de día 27 de Julio 2009 para el día 24 de Julio 2009, por asistencia del Señor Alcalde y Concejales Señores César Ramírez y Alberto Valenzuela a Seminario en Antofagasta de la Asociación Chilena de Municipalidades.

ACUERDO N° 52: Aprueba gasto de \$ 6.000.000.- (Seis millones de pesos) para Humedales de Cachagua. Aprueba traspaso de fondos a Fundación Kennedy por \$ 6.000.000.- (Seis millones de pesos).

ACUERDO N° 53: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 Municipal, Educación y Salud.

ACUERDO N° 54: Aprueba Metas Institucionales y Metas Colectivas para el año 2009.



ACUERDO N° 55: Aprueba aporte para el Cuerpo de Bomberos de Zapallar, para la adquisición de un container destinado a la Segunda Compañía de Bomberos de Catapilco.

ACUERDO N° 56: Aprueba renovar Comodato de Terreno ubicado en la localidad, a don Román Bugueño Salinas, y posteriormente transferir dicho inmueble.

ACUERDO N° 57: Aprueban la contratación de un Abogado externo para la regularización de Títulos de Dominio de inmuebles de propiedad municipal, o de aquellos vecinos que no han podido regularizar sus propiedades.

ACUERDO N° 58: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 por mayores recursos.

ACUERDO N° 59: Aprueba cambio de sesión por ser el día Lunes 12 de Octubre feriado. Se cambia la sesión para el día Lunes 5 de Octubre.

ACUERDO N° 60: Aprueba entregar en Comodato Cancha de Baby Fútbol al Grupo Acción Total.

ACUERDO N° 61: Aprueba adjudicar Propuesta Pública N° 22/2009 “Instalación Iluminación Ornamental Alejandro Fierro Ex Borde Costero Zapallar, al proponente Ahimco Ingeniería y construcción S.A., por un total de \$ 42.971.150.- (Cuarenta y dos millones novecientos setenta y un mil ciento cincuenta pesos), y un plazo de ejecución de 45 días corridos.

ACUERDO N° 62: Aprueba adjudicar Contrato Junji.

ACUERDO N° 63: Aprueba adjudicar Propuesta Pública N° 21/2009 “Servicio de Limpieza de Playas para la Comuna y/o adquisición de limpia playas y tractor de arrastre, al proponente Telemet Sudamérica S.A. Cía. Ltda., por un valor de \$ 48.778.100.- (Cuarenta y ocho millones setecientos setenta y ocho mil cien pesos).

ACUERDO N° 64: Acuerda entregar Subvención al Centro de Madres “Estrella de Zapallar”, por \$ 450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos).

ACUERDO N° 65: Acuerda adjudicar la Propuesta de Concesión de los Estacionamientos, al oferente Oscar Saavedra.

ACUERDO N° 66: Aprueba rendición de cuentas entregado por Fondos de Mejoramiento de la Gestión del departamento de Educación.

ACUERDO N° 67: Aprueba Modificación Ordenanza Derechos Municipales.

ACUERDO N° 68: Aprueba Ordenanza de Cobro de Derechos Servicio Domiciliario de Aseo.



ACUERDO N° 69: Aprueba la Ordenanza de Aseo de la Comuna de Zapallar.

ACUERDO N° 70: Aprueba la Ordenanza de Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y Derechos Municipales Morosos.

ACUERDO N° 71: Aprueba aporte municipal Proyecto Pavimentos Participativos que será ejecutado en la Comuna de Zapallar.

ACUERDO N° 72: Aprueba Cuarta Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud.

ACUERDO N° 73: Aprueba Cuarta Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación.

ACUERDO N° 74: Aprueba aceptar la donación de terrenos de los Señores Jutta Scharpp y Francisco Pipper, condicionada a la construcción de un muro que separe dicha franja de la propiedad privada de cada uno de los vecinos, en el sector de la bajada denominada "Los Gringos" localidad de Zapallar.

ACUERDO N° 75: Aprueba participación del Municipio en el 3er. Concurso Nacional Prodesal y efectuar aporte de 240 U.F.

ACUERDO N° 76: Aprueba mantener el nombre original de la Bajada Peatonal como "Ximena Morla".

ACUERDO N° 77: Aprueba incluir el ítem de Asesoría Externa y citar a Sesión Extraordinaria para el día Viernes 13 de Noviembre a las 15:30 horas.

ACUERDO N° 78: Acuerda otorgar patente de Alcohol a Restaurante de propiedad del Señor Víctor Pasache, local comercial Chiringuito, ubicado en calle Olegario Ovalle de localidad de Zapallar.

ACUERDO N° 79: Aprueba Licitación "Concesión y explotación Kioscos en la Comuna", por la temporada estival.

ACUERDO N° 80: Aprueba PADEM 2010:

ACUERDO N° 81: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Finanzas.

ACUERDO N° 82: Aprueba la constitución de Corporación Cultural de Zapallar.

ACUERDO N° 83: Aprueba Comodato a Señor Manuel Báez, por propiedad municipal, ubicado en el sitio N° 15 de la localidad de Catapilco, por 3 años.



ACUERDO N° 84: Aprueba traspaso de terreno actualmente a nombre de la Municipalidad al Comité Villa Nueva Catapilco, por el Proyecto de Construcción de 138 viviendas sociales.

ACUERDO N° 85: Aprueba licitación "Tratamiento salino para calles de la Comuna", adjudicándose al proponente Inversiones Portones del Boco, por un monto de \$ 36.385.440.- (Treinta y seis millones trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos).

ACUERDO N° 86: Aprueba licitación "Provisión de Materiales para Mantención y Reparaciones", adjudicándose al proponente Ferretería Las Esquinas de La Ligua.

ACUERDO N° 87: Aprueba licitación "Servicio Integral de Mantención y Reparación de Iluminación Ornamental de la Comuna de Zapallar", adjudicándose a la Empresa Emeq Ingeniería Eléctrica Ltda., por un monto de \$ 53.112.354.- (Cincuenta y tres mil ciento doce mil trescientos cincuenta y cuatro pesos).

ACUERDO N° 88: Aprueba aporte para Cuarto Año A del Liceo Zapallar, por un monto de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos).

ACUERDO N° 89: Aprueba aporte de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) a Grupo de Cadiz del Club de Golf de Cachagua, para asistir al "Abierto de Cadiz" en La Serena.

ACUERDO N° 90: Aprueba el Pladeco 2010 – 2013, el que fue confeccionado por la Empresa Petquinta.

ACUERDO N° 91: Aprueba Instrumentos de Gestión 2010.

ACUERDO N° 92: Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2010.

ACUERDO N° 93: Aprueba efectuar transferencia por \$ 18.397.169.- (Dieciocho millones trescientos noventa y siete mil ciento sesenta y nueve pesos) a Vialidad Provincial.

ACUERDO N° 94: Aprueba Transacción Extrajudicial 2° Semestre 2009 por publicidad.

ACUERDO N° 95: Aprueba aporte municipal por \$ 4.747.613.- (Cuatro millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos trece pesos) para Mejoramiento infraestructura Construcción Sede El Blanquillo.

ACUERDO N° 96: Aprueba licitación "Concesión de Espacios Públicos para bebedores de burros en Plaza de Cachagua", adjudicándose a la oferente Señora María Elena Jara Villarroel, con una oferta de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos), por un período de un año.



ACUERDO N° 97: Aprueba el Plan de Salud.

ACUERDO N° 98: Aprueba la Ordenanza de Aranceles de Prestaciones Médicas de salud.

ACUERDO N° 99: Aprueba Aranceles de Medicamentos, presentados por el Departamento de Salud.

ACUERDO N° 100: Aprueba Aranceles de Exámenes de Laboratorio, presentada por el Departamento de Salud.

ACUERDO N° 101: Aprueba Asignación Especial Transitoria para Funcionarios del departamento de Salud.

ACUERDO N° 102: Aprueba Asignación de Responsabilidad Jefe de Programas, presentado por el Departamento de Salud.

ACUERDO N° 103: Aprueba otorgar aporte extraordinario para Pavimentos Participativos y el correspondiente compromiso de entregar las diferencias existentes de dinero con los vecinos debiendo excluirse del presente acuerdo las siguientes calles: Miguel Erlwein y Roberto Ossandón.

ACUERDO N° 104: Aprueba Modificación Presupuestaria “Ajuste de cuentas y cierre contable”, presentado por el Departamento de Administración y Finanzas.

ACUERDO N° 105: Aprueba Modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Educación.

ACUERDO N° 106: Aprueba Modificación Presupuestaria presentada por el Departamento de Salud.

ACUERDO N° 107: Aprueba reasignar fondos del plan de mejoramiento de la gestión de acuerdo a las iniciativas presentadas por el Departamento de Educación.

ACUERDO N° 108: Aprueba aporte municipal extraordinario para aumento de contrato Proyecto “Construcción Sede El Mirador”.

ACUERDO N° 109: Aprueba Patente de Alcohol (Restaurant), en localidad de Cachagua, a nombre de Gabriela Vergara Fernández.

ACUERDO N° 110: Fija horarios y lugares de carga y descarga de camiones repartidores de mercaderías.

ACUERDO N° 111: Modifica horario de funcionamiento de locales de expendio de bebidas alcohólicas, en la localidad de Catapilco.



c. Decretos Municipales.

Se confeccionaron 4963 Decretos de Alcaldía.

d. Convenios celebrados por el municipio con otras instituciones públicas o privadas.

Nº DECRETO	MATERIA	FECHA
D.A. 101	Aprueba Convenio M. Planificación.	9 de Enero de 2009.
D.A. 275	Aprueba Convenio Tesorería Provincial La Ligua	19 de Enero de 2009.
D.A. 478	Aprueba Convenio Transf. Gob. Regional	30 de Enero de 2009.
D.A. 497	Aprueba Convenio Transferencia Fondos Concursables Mideplan.	30 de Enero de 2009.
D.A. 570	Convenio apoyo a la gestión local Salud Rural	9 de Febrero de 2009.
D.A. 817	Aprueba Convenio SEC. Regional Ministerial Economía.	2 de Marzo de 2009.
D.A. 844	Aprueba Convenio Fosis	5 de Marzo de 2009.
D.A. 920	Aprueba Convenio Programa IRA-ERA	10 de Marzo de 2009.
D.A. 1.229	Aprueba Convenio apoyo Ley Nº 20.285.	30 de Marzo de 2009.
D.A. 1.492	Aprueba Convenio Fundación Mustakis.	20 de Abril de 2009.
D.A. 1.593	Aprueba Convenio Transferencia JUNJI Liceo de Zapallar.	28 de Abril de 2009.
D.A. 1748	Aprueba Convenio Programa Atención de Urgencia Rural.	13 de Mayo de 2009.
D.A. 1778	Aprueba Convenio Pasarela Zapallar F-30.	14 de Mayo de 2009.
D.A. 1822	Aprueba Convenio Programa Habitacional 2008-2009.	20 de Mayo de 2009.
D.A. 2828	Aprueba Convenio SAPU de Verano	4 de Agosto de 2009.
D.A. 2829	Aprueba Convenio Programa Atención de Urgencia	4 de Agosto de 2009.
D.A. 2977	Aprueba Convenio Programa Resolutividad Atención Primaria.	14 de Agosto de 2009.
D.A. 2978	Aprueba Convenio Programa IRA – ERA	14 de Agosto de 2009.
D.A. 2979	Aprueba Convenio Programa Desarrollo Bio Psicosocial.	14 de Agosto de 2009.



D.A. 3220	Aprueba Convenio Transferencia INDR V Región	2 de Septiembre de 2009.
D.A. 3306	Aprueba Convenio Complementario Radiológico IRA-ERA.	9 de Septiembre de 2009.
D.A. 3307	Aprueba Convenio Apoyo Plan Estación Primaria	9 de Septiembre de 2009.
D.A. 3308	Aprueba Convenio Programa Atención Odontológica.	9 de Septiembre de 2009.
D.A. 3309	Aprueba Convenio Mejoría de la Equidad en Salud.	9 de Septiembre de 2009.
D.A. 3348	Aprueba Convenio Promoción Salud	11 de Septiembre de 2009.
D.A. 3497	Aprueba Convenio Proyecto Salud Catapilco	23 de Septiembre de 2009.
D.A. 3498	Aprueba Convenio Programa de Salud con la gente	23 de Septiembre de 2009.
D.A. 3499	Aprueba Convenio Programa Salud Club Amigos	23 de Septiembre de 2009.
D.A. 3681	Aprueba Convenio Apoyo Atención Primaria	23 de Septiembre de 2009.
D.A. 3703	Aprueba Convenio Apoyo a la gestión local A.P.	8 de Octubre de 2009.
D.A. 3762	Aprueba Convenio Fundación Kennedy.	14 de Octubre de 2009.
D.A. 3929	Aprueba Convenio Programa Alimentación Saludable Enfermos Crónicos.	28 de Octubre de 2009.
D.A. 4925	Aprueba Convenio Programa Barrios Vulnerables	31 de Diciembre de 2009.



15. Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos del Pladeco 2006-2009.

Los Objetivos y Políticas a Mediano y Largo Plazo que se encuentran en el Pladeco 2006-2009 que la Municipalidad está cumpliendo son los siguientes.

a. Educación:

Objetivo Estratégico a Largo Plazo

La educación en la comuna de Zapallar debe constituir un proceso formativo y valórico de alta excelencia, permanente e integral, orientado a toda la población y en especial a los niños y jóvenes en edad escolar. (largo plazo)

Objetivos Específicos a Mediano Plazo

Mejoramiento sostenido de la calidad de la educación básica y media que se imparte en los establecimientos municipalizados.

Reorientación de la oferta educativa en algunos sectores de la comuna, con evaluación de proyectos alternativos en las áreas técnicas – profesionales.

Optimización del recurso humano incorporando un proceso evaluativo a nivel directivo

Incorporación de metodologías educativas innovadoras en el proceso aprendizaje – enseñanza

Optimización de los recursos en infraestructura municipal, con ampliación de la oferta educativa a otros sectores de la población.

Políticas a Desarrollar

Promover la participación de la comunidad educativa en el sistema educacional municipalizado

Constituir alianzas con otras organizaciones en el desarrollo de actividades educacionales

b. Salud:

Objetivo Estratégico a Largo Plazo

La salud en la comuna de Zapallar deberá dar acceso a la atención de salud primaria, desde la perspectiva del modelo de salud familiar, que utiliza el grupo familiar como unidad base de análisis, velando por la calidad de las prestaciones y servicios, que producen mejoramiento en los indicadores biomédicos de la población comunal.

Objetivos específicos a Mediano y Corto Plazo

Aplicación en el corto plazo del modelo de salud familiar.

Satisfacción de los requerimientos de profesionales para atender las demandas que genere la aplicación del modelo de salud familiar, y



optimización de la actual planta de funcionarios.

Satisfacción de los requerimientos de equipos e infraestructura para la optimización de la atención de las postas y estaciones de salud en la comuna.

Definición de funciones y responsabilidades de cada uno de los funcionarios del Departamento de Salud a partir de la determinación del estatus reglamentario y funcional de la salud en la comuna de Zapallar (Posta).

Plan de desarrollo integral en procesos educativos de áreas de riesgo en la comunidad.

Objetivos Específicos en Salud

Plan de capacitación a los diferentes niveles de los funcionarios del Departamento de Salud en áreas de gestión, administración, trabajo en equipo, liderazgo, comunicación efectiva, procesos.

Plan de comunicación específica en el área de la salud a la población en área de riesgo y programas de prevención.

Sistemas específicos en materia de gestión de salud.

Actualización de tarifario de las prestaciones médico-dentales.

Políticas a Desarrollar

Políticas comunicacionales de prevención de áreas de riesgo en salud.

Constituir alianzas con otras organizaciones e instituciones para desarrollar proyectos específicos en el área de la salud.

c. Área Social.

Objetivo Estratégico a Largo Plazo

La Municipalidad actuará eficazmente como agente articulador ante las demandas de la comunidad organizada relacionándolas con instituciones u organismos públicos y/o privados, y promoviendo la participación de la población en las organizaciones comunitarias.

Objetivos Específicos a Mediano Plazo.

Promover la creación de instancias de participación comunal.

Establecer canales de comunicación formal, objetivos y periódicos en la comuna.

Desarrollo e implementación de medios de comunicación permanente con la comunidad.

Generar instancias de articulación para el fomento de microempresas.



Desarrollo de proyectos deportivos y culturales.

Promover e incentivar sistemas de seguridad ciudadana en materias de robos, asaltos, drogadicción, alcoholismo en conjunto con Carabineros, otras organizaciones públicas y privadas.

Políticas a Desarrollar

Articular con organismos públicos sectoriales, regionales y nacionales el fomento de las capacidades empresariales y de la inversión en la comuna.

Articular con organizaciones privadas el fomento de la capacidad empresarial y de la inversión en la comuna.

d. Gestión Institucional

Objetivo Estratégico a Largo Plazo

Establecer sistemas de gestión que permitan dirigir, supervisar y evaluar los planes y programas en forma eficiente, asegurando la calidad y eficacia en el cumplimiento de las metas propuestas

Objetivos Específicos a Mediano y Corto Plazo

Consolidación de la nueva estructura funcional y orgánica en el corto plazo.

Desarrollo e Implementación de sistemas de control e información de gestión integrados para diferentes áreas (personal, remuneraciones, inversiones, salud, educación, infraestructura, presupuestos, finanzas).

Desarrollo e Implementación de indicadores de gestión por área.

Desarrollo e Implementación de sistemas de evaluación de desempeño.

Redefinición de jefaturas y cargos, redefiniendo perfil para los diferentes cargos en función de los objetivos estratégicos planteados.

Desarrollo e implementación a corto plazo de un plan comunicacional al interior de la institución.

Estudio estructura de ingresos en el mediano y largo plazo con implementación de políticas de financiamiento y de costos.

Políticas a Desarrollar

Establecer claramente los liderazgos al interior de la Municipalidad

Definir situaciones conflictivas de personal al interior del municipio por diversas situaciones que se mantienen pendientes.

Buscar apoyos externos en áreas específicas de desarrollo.

Evaluar procesos de externalización en determinadas áreas cuya evaluación costo-beneficio sea favorable a la institución.



e. Dirección de Obras

Objetivo

Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes.

El tratamiento de las demandas de la comunidad y los programas propios definidos por la Municipalidad en materia de infraestructura deberán ser tratados por esta Dirección y evaluados técnicamente y en conjunto con la Unidad de Planificación realizara la evaluación social y económica según corresponda, los que serán definidos como proyectos específicos para efectos presupuestarios y de gestión propiamente tal.



Índice

1.	Organigrama.....	3
2.	Departamento de Finanzas	4
3.	Departamento de Salud	17
4.	Departamento de Educación.....	34
5.	Departamento de Obras	44
6.	Departamento Social	47
7.	Dirección de Desarrollo Comunitario.....	52
8.	Departamento de Aseo y Ornato	59
9.	Depto. de Tránsito, Seguridad Vial e Inspección.....	61
10.	Departamento de Emergencia.	63
11.	Secretaría de Planificación Comunal.....	65
12.	Departamento Jurídico	74
13.	Departamento de RRHH	93
14.	Secretaría Municipal	96
15.	Evaluación Pladeco 2006-2009.	107